Mártes 15 de Julio de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,203

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 84
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 „ „
Por un año . . . . . 20 00 „ „
Número suelto . . . . 0 10 cts. „
Id. atrasado . . . . 0 20 „ „
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Mártes Santos Enrique y Camilo.
San Enrique, emperador de Alemania, fomentó la religion católica y el culto divino, dando grandes riquezas, posesiones y rentas á las iglesias, y reparó muchas destruidas por los eslavones y otros bárbaros, á los cuales persiguió y venció.
197 dias trascurridos, faltando 169 para fin de año.
Cuarto menguante á las 3 h. 54 m. de la tarde.
Sale el sol á las 7 h. 4 y se pone á las 4 h. 56.

EL SIGLO

¡Qué famoso es!

Puede ser que la desaparicion de *El Bien Público* no fuera una gran pérdida para la sociedad de Montevideo: pero lo que es nosotros tardaríamos mucho en consolarnos de ella.—No es fácil encontrar un prójimo—es decir, un diario—que tan generosamente se preste á hacer el papel de zonzo.

Se le ha metido entre ceja y ceja al redactor del *Bien Público* que el supremo *savoir faire* en el periodismo es hablar de lo que nadie habla; y partiendo de este luminoso principio, anda atisbando, cuando lee nuestros artículos, para ver quién ha hablado hace poco del asunto que nosotros tratamos.—Naturalmente le es bien fácil descubrirlo; y entonces cree haber puesto una pica en Flandes con su agudo descubrimiento.—Entonces, todo alborozado, exclama, en el estilo cultísimo adoptado por los clericales para su uso particular: «Vd., señor *Siglo*, es un jumento que no sabe sino irse tras del esquilon.»

—¡Bravísimo, colega!—¡Vivan la cultura y los buenos modos!—Pero díganos por su vida, originalísimo colega—Y vd., cuando se vá tras del *Syllabus* y tras el esquilon clerical, en cualquiera país del mundo en que haga oir sus dulcísimos y armoniosos ecos, no va como el jumento, *velut jumentum apud te, et semper tecum?*

Tienen por costumbre los clericales hacer intempestivo y ridículo alarde de superioridad intelectual sobre sus adversarios; y en esta deplorable debilidad incurre lo mismo *El Bien Público* cuando discute con *La Razon* y con *El Siglo*, que el Dr. Zorrilla de San Martin en su correspondencia epistolar con el Dr. Sienra Carranza. Pues con toda esa suma de conocimientos que afectan, con todo ese saber de que tan intemperantemente blasonan, no saben todavía lo que es el periodismo.

La mision del periodista, carísimo colega, no es hacer nuevos descubrimientos: no es revelar verdades científicas ignoradas: no es *inventar*.—Es *popularizar* el conocimiento de la verdad: es propagarla, y darle formas que la hagan clara y perceptible para todos.—Es ocuparse de asuntos de interés público, y principalmente de aquellos que son de actualidad.

Figúrese Vd. pues, señor *Bien Público*, si tendremos á menos ocuparnos de los asuntos de que trate nuestro eminente corresponsal en Madrid, ó si porque *La Razon* haya escrito sobre una materia, hemos de creernos nosotros inhabilitados para hablar de ella.

Pero en el caso presente hay algo muy curioso.—Increpó *La Razon* á *El Bien Público* porque, atento solo á encomiar las Pastorales del Vicario cordobés y á proclamar la guerra santa contra los liberales, hacia la vista gorda sobre ciertos hechos políticos de importancia.—Al mismo tiempo hacia resaltar el contraste que ofrecia la actitud airada, belicosa é intransigente de los clericales, con la actitud llena de moderacion y templanza del nuevo Obispo de Córdoba Monseñor Tissera.—*El Bien Público* pasó como sobre áscuas sobre esta última parte del artículo de *La Razon*, y se aplicó á demostrar—á su manera—que tenia razones para hacerse por ahora el desentendido respecto de asuntos políticos de actualidad, porque no le alcanzaba el tiempo (ni los recursos, colega) para hacer frente á la avalancha liberal que le habia caido encima.

Creimos nosotros conveniente insistir en poner de manifiesto el petardo que Monseñor Tissera habia dado al Vicario, al Sr. Estrada y á los clericales que le esperaban en Córdoba como el santo advenimiento, creyendo que Su Señoría Ilustrísima se iba á poner al frente de las falanges neocatólicas para emprender la guerra santa. En vez de eso, el nuevo Obispo les dijo que se fuesen á rezar, que es el mejor servicio que podian hacer á la causa de la Iglesia.—Tan satisfechos quedaron los liberales de la actitud del Obispo, que le hicieron una manifestacion de simpatía; y tan descorazonado quedó el señor Estrada, que se fué á tomar aires á Tucuman.

Es dura la situacion para *El Bien Público*: pero como el nuevo redactor de *El Diario*, señor Silva Arévalo, *hace lo que puede*.—Intenta demostrar que el artículo de *El Siglo* no es mas que un plagio del artículo de *La Razon*.

Coloca el texto del uno enfrente del texto del otro, y. . . . . nada, el plagio no sale.—Y eso que el colega, á quien no le incomodan escrúpulos de lealtad, ha tenido buen cuidado de suprimir en nuestro artículo los párrafos que contenian especies que no se encontraban en el de *La Razon*.—Pero ni por esas.—El plagio no ha salido.

A no ser que *El Bien Público* entienda por plagio la conformidad de ideas entre *La Razon* y *El Siglo* sobre esos asuntos. . . . . Si es así, entonces tiene completa razon.—Si, nuestras ideas son entonces un plagio de las ideas de todos los escritores liberales.—No tenemos la pretension de inventar.—Si, creemos como *La Razon* que se consultan mejor los intereses de la Religion con una conducta circunspecta y conciliadora, que con los destemplados gritos de guerra que á deshora lanzan los clericales, disputando sus derechos legítimos al Estado.

No hemos caido en el error de decir que Monseñor Tissera se ha hecho liberal. Sabemos que no puede serlo, siendo Prelado de la Iglesia Católica-Romana: de la Iglesia que por boca del Papa Pio IX ha anatematizado la soberanía popular, la libertad de imprenta y la separacion de la Iglesia y el Estado.—No tiene el Obispo de Córdoba la culpa de que el *Syllabus* haya creado un abismo entre la Iglesia y la sociedad moderna. No está en su mano hacer que ese abismo desaparezca.—Pero es seguro que trata de no ahondarlo mas: de ir conllevando las cosas lo mejor posible, respetando la Constitucion y las Leyes y no expidiendo Pastorales imprudentes ni aun declarando que el Vicario procedió bien al expedirlas.

Por mucho que les duela á los clericales, el conflicto de Córdoba está terminado, y satisfactoriamente terminado. El nuevo Obispo ha inaugurado el gobierno de la Diócesis con un acto que le honra, y que todos, menos los fanáticos, le agradecen; porque ni los liberales ni los católicos sensatos desean provocar agitaciones que turban la paz de las familias y producen inquietud y desasosiego en las personas timoratas.

Esto es lo que tenemos que decir á *El Bien Público*, como contestacion á sus impertinencias y á sus majaderías.

Revista de los diarios de anoche

La España

En vista del suceso ocurrido entre los Dres. Nin y Leguisamo y de que el primero ofreció meterles una bala en el cuerpo á los señores Daniel Muñoz y Alfredo E. Castellanos, pregunta á qué tribunal puede acudir el Dr. Leguisamo en demanda de justicia contra el Dr. Nin, y á qué autoridad pueden ocurrir los otros dos señores pidiendo amparo contra el ciudadano que de tal manera promete cometer con ellos un atropello brutal ó un asesinato.

«Esto de que haya un hombre (agrega) colocado en una posicion excepcional que puede abofetear y balear y hacer cuanto se le antoje á los demás ciudadanos pacíficos, sin que éstos tengan autoridad, ni tribunal donde ir á reclamar reparacion y justicia, es cosa que puede traer funestas consecuencias y que debe ser considerado como una amenaza á toda la sociedad.

«Reconocemos que para asegurar la independencia de los altos magistrados, de los que deben pronunciar la última palabra en materia de administracion de justicia, fué necesario rodearlos de ciertas inmunidades y darles un cierto grado de inviolabilidad.

«Pero nos parece que todo debe tener sus límites en ese mundo, y que algun recurso debe quedarle á la sociedad para contener á los altos magistrados que se desborden y que en vez de ser un amparo para el derecho, y la vida, y la propiedad de los ciudadanos, sean para todo esto una amenaza y un peligro.

En su segundo editorial *¡Siempre privilegios!* hace notar que solo algunos caminos de los que están cerca de la Capital son los que se componen, mientras que los demás permanecen en mal estado.

La Tribuna Popular

Escribe un largo artículo sobre el gran aniversario republicano que ayer celebraron los franceses.

—

Hace una relacion de la conferencia dada por el Dr. Rappaz en la logia *Les Amis de la Patrie* con motivo de la inauguracion del busto de la República que dicho señor regaló á esa logia.

El Telégrafo Marítimo

Censura á las Cámaras y al Gobierno porque han descuidado lo principal, que es la ley del Presupuesto general de gastos, y hoy al cerrarse el período ordinario de las sesiones legislativas hállanse engolfados en la cuestion del puerto.

Refiriéndose tambien al aumento de sueldo á los miembros de ambas Cámaras, votado ayer por la Asamblea General, se expresa así el colega marítimo:

« Estas cosas no se comentan; se narran. Los representantes, por lo demás, no hacen sino seguir el impulso de las cosas á su alrededor y llamarse á participar las maduras ya que les toca la mayor parte de las duras.

En todos los pecados del Poder Ejecutivo, que son innumerables, los legisladores tienen la parte principalísima que segun las leyes de la responsabilidad moral, toca al que debiendo impedir no impide, y al que llamado á corregir no corrige, al que encargado de ajusticiar no ajusticia.

Calcúlese, por ahí, si con solo no hacer, trabajan poco para el Gobierno los legisladores.

Y si trabajan para el Gobierno y éste es, hoy por hoy, un Eldorado mas espléndido que el imaginario, los representantes hacen bien aumentándose el sueldo: tienen derecho á participar de ese Eldorado.

El país se lo reconoce. »

El Ferrocarril

Conmemora el gran aniversario de la Francia, y contribuye á honrar á esa simpática nacion dando el retrato, y una noticia biográfica escrita por el Sr. Garet, del decano de nuestros médicos, del humanitario y respetable Dr. Leonard.

CORRESPONDENCIAS

DE VIENA

SUMARIO—Nuevo escándalo en el parlamento austriaco.—El presidente y la izquierda.—Duelo Schoenerer-Reschauer.—Testamento de la emperatriz María Ana.—Viaje del Emperador á Pesth.—Agitacion electoral en la Hungría.—Los viejos y los jóvenes conservadores.—Tendencias contrarias.—La alianza alemana.—El socialismo de Estado en el Austria-Hungría.—Carta del señor Leon Say.—La conferencia y los intereses austriacos en el Mediterráneo.—Antagonismo con la Italia.—Aceptacion de la Turquía.—Fallecimiento de Midhat-Bajá.—La peste en la Mesopotamia.—Incendio del teatro municipal de Viena.—Ajitacion en el Danubio.

Mayo 18 de 1884.

El Reichstag austriaco, ó para ser todavía mas exacto, la Cámara de diputados, parece destinada á ser teatro de las mas deplorables escenas. Tuvimos há dias el escándalo Schoenerer; dióse el 13 nuevo incidente que causó sensacion todavía mas profunda en el público. La Cámara examinaba en tercera discusion un proyecto de ley sobre el cual no son fundamentales las divergencias entre la derecha y la izquierda: los miembros de la izquierda hallábanse en número muy superior al de la derecha. Pasándose á votacion, el presidente de la cámara Dr. Smolka declaró que la ley estaba aprobada. La izquierda protestó con gran agitacion y violencia, pidiendo nueva votacion. El presidente sostuvo que eso no tendria lugar por haber sido la votacion perfecta y regular. El resultado fué un tumulto extraordinario, al cual puso término el diputado Sturm, pidiendo otra vez, en nombre de la izquierda, la votacion nominal.

El presidente no consintió que se votase la mocion del Sr. Sturm. Sostuvo que era contrario al reglamento de la Cámara. Inmediatamente todos los miembros de la izquierda salieron de la sala y retiráronse para su *club* á fin de resolver lo que harian. El Sr. Smolka, no se embarazó con esto. Declaró que no habia falta de *quorum*, y la sesion continuó estando presentes apenas algunos diputados.

En medio de la mas viva agitacion, decidió la izquierda no tomar parte en las deliberaciones de la Cámara, mientras no obtuviese garantías positivas contra la posibilidad de reproducirse semejante incidente. En el mismo instante recibióse una carta del presidente declarando que en la sesion del dia siguiente, seria dada á la izquierda la mas completa satisfaccion.

En la sesion del 15, las galerías estaban naturalmente llenas de espectadores. La izquierda entera estaba ausente. Poco antes de medio dia, apareció el Dr. Smolka, que fué inmediatamente rodeado por los jefes de la derecha, y los ministros. Despues de algunos minutos de conversacion, el presidente ocupó la silla, y en medio de religioso silencio hizo la siguiente declaracion:

«Deploro sinceramente el incidente de ayer, y confieso que me disgusta sobremanera estar en discordancia con una parte de esta Cámara, digna de toda la consideracion, por haberme esforzado siempre por estar de acuerdo con ella.» Pasó entonces el presidente á dar las explicaciones sobre las ocurrencias de la víspera, afirmando su buena fé, y mostrando por qué motivo no le habia sido posible proceder de otro modo.» No dejo por eso, continuó él, de sentir sumamente, en el interés de la propia Cámara, que una parte tan respetable y estimada de ella, se viese reducida á tomar tan deplorable resolucion.» En conclusion, propuso ciertas modificaciones en el modo de votar, que daban entera satisfacion á la izquierda y así los miembros de ese partido volvieron á tomar asiento. Entre tanto en la sesion del dia 15 el presidente del grupo de la izquierda leyó una declaracion en que se afirma que el proyecto de ley sobre mejoramiento de las propiedades, nunca obtuvó mayoría en la Cámara de diputados, y ofreciendo una mocion con el fin de modificar el reglamento de la Cámara.

Como epílogo de las escandalosas denuncias del diputado Schoenerer, en la discusion relativa á la vía férrea del Norte, hubo un duelo entre ese diputado y su colega Reschauer, redactor en jefe de la *Deutsche Zeitung*. Batiéronse á pistola, pero como es de estilo en los duelos parlamentares, ninguno de los combatientes fué herido, y metióse por medio el promotor público procesando á ambos por crimen de tentativa de muerte.

Acaba de ser publicado el testamento de la finada emperatriz María Ana. Deja al ex-rey de Nápoles doce millones de florines, al archiduque Alberto algunos millones de florines y á mas una quinta en Italia: y finalmente al Emperador, todas sus joyas y una preciosísima coleccion de obras de platería.

Gran número de conventos recibieron abultados legados.

S. M. el Emperador salió de Viena en la tarde del 14, llegando al dia siguiente á Pesth, donde le fueron á encontrar la princesa y el príncipe herederos. Los augustos personages iban á visitar la exposicion histórica de joyas y trabajos de platería que está abierta en la capital de la Hungría, y que contiene objetos artísticos y preciosos, dignos de ser admirados.

La visita de la familia imperial halló los partidos políticos en efervescencia, siempre por causa de las futuras elecciones, que todavía están lejanas, pues no se realizarán sino á fines de Junio.

Los magnates, que pertenecen á la oposicion en la Cámara alta, formarán con los oposicionistas de la Cámara baja una liga con el fin de ganar algunos asientos mas en el parlamento. Era del todo imposible por una coalicion formada con liberales, clericales, conservadores, y hasta libres pensadores, concordar en un programa comun. Por eso el manifiesto electoral de la liga, no pasó de declamaciones vagas y aserciones comunes sobre el progreso material, prosperidad, libertad y otras palabras de igual jaez. De las cuestiones realmente importantes, como el matrimonio civil y la libertad religiosa, ni una palabra.

Hay todavía una cuestion sobre la cual el programa de la oposicion se manifiesta clara y abiertamente, y esa es la ocupacion de la Bosnia. En términos significativos declaran los signatarios que la monarquía austro-húngara tiene el imperioso deber de abstenerse absolutamente de toda y cualquier intervencion en el Oriente, observando una actitud enteramente pasiva. Declaracion tan categórica causó sorpresa no pequeña en los círculos políticos, pues los clericales húngaros que obedecen á las inspiraciones de la curia, pronunciáronse constantemente hasta hoy á favor de la intervencion. Diónos el conde Szechen, con otros conservadores, la explicacion del enigma. No quieren los conservadores clericales que la Hungría, separándose del grupo de la Europa central, venga á formar un estado oriental.

Las conferencias entre los estadistas del partido y el emperador Alejandro III, hicieron nacer en las esferas aristocráticas la idea de una inteligencia íntima con la Rusia, en el interes de realizar el programa antiguamente adoptado por el Austria, el cual importaba mantener el *statu quo* en el Oriente, y esforzarse en restablecer la influencia de la monarquía austro-húngara en el Sud de la Alemania. Esa política de los viejos conservadores no puede agradar á los jóvenes de hoy y mucho menos á los liberales. Por tanto, antes que estén efectuadas las elecciones y alcanzado el fin de la coalicion, ya se habla de desacuerdo, talvez de guerra, entre los aliados de ayer. Hay que confesar que los alemanes nada economizan para hacer sumamente impopular en la Hungría la alianza austro-alemana.

Dándose cualquier conflicto entre los húngaros y los alemanes de la Cisleithania, ó entre aquellos y los slavos, la prensa alemana aprovecha la ocasion y manifiéstase del modo mas acerbo y parcial contra los húngaros.

Mas á pesar de todo, los hombres políticos de la Transleithania, haciendo callar sus sentimientos perversos, apoyan francamente la política del Sr. Kalnocky, basada en la alianza con la Alemania.

El *Pester Lloyd* censuró al Sr. Leon Say por haber escrito en una memoria sobre el socialismo de Estado, que talvez fuese la Hungría el pais donde se inaugurase ese sistema. El eminente estadista y economista francés respondió á la hoja húngara con una carta, de la cual esta reprodujo estos párrafos: «Lisonjéome mucho al ver con qué seguridad me declara usted, no haber la menor probabilidad de ser jamás practicada en la Hungría la doctrina de la intervencion del Estado entre deudores y acreedores. Los opúsculos publicados por el partido católico austro-húngaro, los discursos del príncipe Leichtenstein y otras manifestaciones, hiciéronme suponer que esos señores no contaban sin fundamento con el apoyo de la Hungría para la propagacion de las ideas del socialismo cristiano en la monarquía austro-húngara.

¿Mas no hay en la Hungría una ley sobre el máximum de los intereses, ley equivalente á la intervencion del Estado entre acreedores y deudores? ¿No se manifestó en diversas partes del reino el movimiento anti-semítico? En fin, ¿no son numerosísimos en la Hungría los adherentes á las recientes leyes sobre la organizacion profesional y la inspeccion de las manufacturas?

Digéronme hasta que la Hungría estaba pronto á adoptarlas. Todo eso inquieta con razon á los adversarios del socialismo cristiano y del socialismo de Estado, y yo soy uno de los mas decididos de estos adversarios. «Nada replicó el periodista, y nada podia replicar, porque es innegable que el socialismo de Estado tiene aquí numerosos sectarios, y la carta del señor Leon Say dá una idea exactísima de las tendencias económicas de gran parte de nuestros conservadores. Es probable que en eso se haga sentir tambien la influencia de las ideas de la política del príncipe de Bismarck.

X.

REMITIDOS

Al señor Ministro de Hacienda

CONTINUACION

Aun cuando el señor Ministro de Hacienda en las dos últimas sesiones ha modificado el absolutismo de sus afirmaciones respecto del derecho de servidumbre sobre el puerto que en las primeras negó á todos los propietarios que se presentaron al Senado haciendo presente sus derechos, y ha concedido que son por lo menos disputables, lisongeándose apenas con la idea de que con las indemnizaciones á que habia lugar no tienen la importancia que se les supone, continuaremos haciendo la demostracion que prometimos.

Respecto del título de don Samuel Lafone, que comprende una vasta area representada hoy por varios de los firmantes de la representacion al Senado, no se volverá á hablar, estamos ciertos, ni por el señor Ministro, ni por los que defienden su causa, porque la servidumbre está establecida en términos expresos y ha sido reconocida por el Poder Ejecutivo hace apenas dos años.

Veamos ahora si es ó no cierto como se afirma en la representacion al Senado, que en algunos de los títulos de los propietarios que suscriben esa representacion llegó á establecerse que los nuevos límites sobre el puerto que se daban á las áreas vendidas serian inalterables, circunstancia paladinamente negada por el señor Ministro.

No es de ahora que los propietarios colindantes con el puerto defienden sus derechos de servidumbre sobre el mismo:—siempre que se ha querido menoscabarles ó perturbarles sus derechos, han estado de pié para defenderlos y han sabido conservarlos ilesos.

Durante el Gobierno dictatorial del General Flores se trató de alterar los límites del puerto, ganando alguna área submarina para enagenarla á particulares y con su importe atender al pago de las acciones porque el Estado se habia suscrito.

Inmediatamente estuvieron los propietarios en presencia del Gobierno, elevando sus protestas y formulando su reclamacion.—No obstante su carácter y sus tendencias dictatoriales, el Gobierno del General Flores se detuvo ante el derecho que se invocaba y no promulgó el decreto que establecia *la alteracion de los límites del puerto*, hasta tanto que estuvo de acuerdo con los propietarios, y como consecuencia de ese acuerdo en el expediente por ellos seguido se expidió la siguiente resolucion:

« Montevideo, Febrero 13 de 1868.

«Visto lo obrado en este expediente, y de conformidad con la vista fiscal que antecede, expídase el decreto acordado designando los nuevos límites del Puerto, y atento á que los terrenos de que se trata están afectos al pago de fondos que han sido tomados con destino á la Empresa del Ferro-carril Central, acéptase la propuesta presentada bajo el concepto de que todos los que *suscriben se adhieran á esta resolucion, etc. etc. etc. etc.*»

Como se vé, la modificacion de los límites del puerto en cuanto esa modificacion pudiera perjudicar los derechos adquiridos de los que tenian una servidumbre constituida á su favor, fué objeto de un acuerdo cuya validez y subsistencia se hizo depender de que todos se adheririan á él, mostrándose en eso mas previsor que el Gobierno actual el del General Flores, por justo temor á las complicaciones que podian sobrevenir y á las indemnizaciones que podrian reclamarse, si derechos tan expresamente consignados no eran consultados y respetados.

Segun esos arreglos celebrados con varios propietarios, *estos consentian en una alteracion que menoscababa sus derechos de servidumbre, á condicion de que las pequeñas áreas que se enagenaban se enagenasen á ellos mismos* á precios y condiciones que propusieron y fueron aceptados.

La razon y el espíritu de esos arreglos están consignados en la propia escritura que se estendió por el Gobierno del General Batlle, por haber quedado pendiente esa solemnidad al cesar el General Flores en el Gobierno, no obstante estar concluido el expediente respectivo.

Dice así esa escritura en lo que interesa transcribir para abonar las afirmaciones anteriores:

«En la ciudad de Montevideo, á 15 de Octubre de 1868, el Poder Ejecutivo representado para este acto por el Exmo. Sr. Presidente de la República General D. Lorenzo Batlle y por S. E. el Ministro Secretario de Estado don Daniel Zorrilla, por impedimento del de Gobierno, por ante mí, y testigos al final firmados, dijo: que empeñado el Gobierno Provisorio en llevar á efecto el pensamiento de dotar al país del ferrocarril Central del Uruguay, que partiendo de la aduana de Montevideo llevase el desarrollo del comercio al interior de la República, arbitrándose para ello los medios á su alcance, determinó variar los límites del puerto por la ley de 17 de Julio de 1856 para enagenar los terrenos que se ganasen á la mar así por la parte del Norte como por la del Este, luego que que se construyese la rampla que ha de costear el fondo de la bahía en direccion al Arroyo Seco y que sirva de límite inalterable, y aplicar el producto de esas enagenaciones á la expresada obra.

«Que en tal situacion, habiéndose traspirado el pensamiento del Gobierno, ocurrieron á él varios propietarios de terrenos submarinos en la parte Norte de esta Capital, pretendiendo, sino hacer valer ciertos derechos con que se creian asistidos sobre el uso de las aguas, puesto que se les cortaba del frente de sus propiedades, solicitando al menos la preferencia en la venta de los que quedasen al Sur de esa rampla y al frente de sus respectivos terrenos, sobre lo que despues de varias conferencias habidas con la superioridad, presentaron el escrito que con la resolucion en él recaida y prescindiendo la tramitacion que siguió el expediente, se inserta para mejor instruir esta escritura.»

Del preámbulo de la escritura se viene en conocimiento de que á la fijacion de los actuales límites del Puerto precedió un arreglo con los propietarios colindantes por la parte Norte y Este y que por ese arreglo se estableció la inalterabilidad *de esos límites*.—Esa declaracion aun hecha en una ley ó en un simple decreto tendria suma importancia y consignada en un contrato bilateral y afectando los intereses de las partes contratantes tiene un alcance que en balde se querria desimular ú oscurecer.

Los propietarios que formularon sus protestas y elevaron su reclamacion no desistieron de ella sino en cambio de las concesiones que el Gobierno les hizo—la primera y la mas importante de ellas es sin duda la primera de no alterar los límites que en aquel acto se daban á los terrenos que se les enagenaban.

El Gobierno haria mal, tal mal como se quiera, en celebrar un arreglo, como haria mal en conceder la servidumbre del puerto á D. Samuel Lafone y en vender otros terrenos sobre el puerto concediendo á los propietarios el derecho de internarse en la bahía cuando sus industrias lo reclamen ó cuanto en adelante fuere permitido, pero el hecho es que esas concesiones están subsistentes y tienen que respetarse.

Si al vender el Estado á determinadas personas terrenos submarinos establecia la inalterabilidad del límite que en ese mismo acto se daba á esos terrenos sobre el puerto—¿no constituyó en su favor por el hecho una servidumbre?

¿Puede sin prévia autorizacion alterar ó anular ese límite é interponer una área de terreno mas ó ménos extensa entre el nuevo puerto y la propiedad vendida en aquellas condiciones?

¿Puede el Senado prescindir de todas esas circunstancias y dejar al futuro la fijacion de los verdaderos derechos de los propietarios y la determinacion de quién debe de hacer frente á las indemnizaciones á que haya lugar?

Nuestro objeto no ha sido otro que provocar la decision y discusion de esas cuestiones de tanto interés para el Estado como para nosotros, y los antecedentes que vamos suministrando en estas publicaciones á fé que dan base cierta para una decision acertada.

1818 — *La Comision.*

SECCION OFICIAL

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los señores miembros de la Sala de Doctores, para el acto de la eleccion de Rector y Vice-Rector de la Universidad de la República y diez vocales electivos del H. Consejo Universitario, que tendrá lugar el 18 del corriente Julio, de las doce del dia á las dos de la tarde, en el Salon de Grados, de conformidad á lo prescripto por el artículo setenta y cuatro del Reglamento General de la Universidad Nacional y 7.° de la ley constitutiva del H. Consejo.

Montevideo, Julio 12 de 1884.

1785-jl18 — *Enrique Azarola*, Secretario

INTERIOR

Junta Central Española

DE BENEFICENCIA

Esta noble y benéfica institucion acaba de dirigir á sus consocios y á todos los españoles habitantes de la República, una circular concebida en los siguientes términos:

Compatriota:

Esta noble y benéfica Institucion española cuenta ya mas de dos años de existencia pacífica, honorable y fructuosa.

En este período ha realizado importantes beneficios para con la comunidad, remediando muchos infortunios, trasladando á la madre Patria gran número de compatriotas pobres, enfermos ó imposibilitados para el trabajo, y ha consolado con sus visitas, consejos y atenciones, muchas otras necesidades morales y materiales, ejerciendo todos estos actos con la mayor solicitud, empeño y benevolencia, con la mas pura, desinteresada y afectuosa conducta.

En la Memoria últimamente publicada y que ha sido trascrita por la prensa de esta Capital y la de los Departamentos, se hicieron constar de una manera clara y concreta todos los trabajos sociales, los socorros hechos y la inversion exacta de las sumas recaudadas para este noble y progresista objeto.

Los miembros que componen actualmente la Junta de Beneficencia, así como los que á ella han pertenecido, están completamente satisfechos y vinculados á tan noble Institucion, pudiendo decirse que con ella no tan solo se ennoblece y dignifica el nombre preclaro de la Patria, sino que en su grato ministerio se engendran y practican las mas cultas y abnegadas virtudes sociales.

Cuenta ya la Central de Montevideo con veintiuna sociedades adheridas y federadas en el ejercicio de los hermosos propósitos que venimos persiguiendo; se han constituido ya nueve Juntas Auxiliares con vida propia y autonómica, asociadas y ligadas con la Central por la mutualidad de los socorros.

Por último, el nombre de la Junta propagado y bendecido entre las clases menesterosas y desamparadas de nuestra comunidad española, repercute hoy favorablemente dentro y fuera de la República entre los buenos compatriotas que tienen la conciencia y el sentimiento de los deberes hácia nuestros semejantes y hácia el nombre de la nacion gloriosa á que pertenecemos.

Pues bien, si es grande la lista de los reempatrios, socorros y beneficios concedidos, es grande tambien la de los peticionarios dolientes y desvalidos, que afluyen dia á dia á nuestra casa social en demanda de un socorro.

Por mas esfuerzos que la Junta haga, por mas empeño y contraccion que dedique al ejercicio de sus filantrópicos atributos, claro está que se verán éstos defraudados si nuestros compatriotas no concurren con un pequeño sufragio á la gran caridad de prevision y progreso que está realizando. La demora en el socorro de algunas premiosas necesidades, dignas de amparo y conmiseracion, no tiene otra causa que la falta de concurso y cooperacion á esta obra benemérita, pudiendo decirse que con una suma insignificante mensual que la Junta obtuviese de la mayoría de nuestros compatriotas, estarian satisfechos los consuelos reclamados por los dolores y miserias de las pobres familias españolas desamparadas en el seno de nuestra colectividad.

Esperando pues, señor, de sus dignos y patrióticos sentimientos se sirva usted concurrir á esta gran obra humanitaria de Caridad y Filantropía, indicando al pié de estas líneas la pequeña cantidad con que quiera socorrer á sus hermanos y compatriotas, con expresion del domicilio que fije para pasar á cobrarla mensualmente nuestro empleado, saludan á usted atentamente sus affmos. SS. SS.

José Mellado, Presidente, y Delegado de la Sociedad de Socorros Mútuos de Canelones.—*Agustin Ungo*, 1.er Vice-Presidente, y Delegado de de Treinta y Tres.—*Honorato Font Mercé*, 2.° Vice Presidente, y Delegado de la Nueva del Salto.—*Miguel F. Bayolo*, Tesorero, y Delegado de la de Tacuarembó.—*J. M. Riguera Montero*, Secretario, y Delegado de la de Paysandú; *José María Carrera*, Presidente del Club Español de Montevideo. —*Gerónimo Arágor*, Presidente del Nuevo Casino Español de Montevideo.—*José M. Acevedo*, Presidente de la Sociedad Union Asturiana de Montevideo. —*Pedro A. Bernat*, Delegado de la Sociedad Española de Socorros Mútuos del Rosario Oriental.—*Domingo Lopez*, Delegado de la Sociedad Española de Socorros Mútuos de Pando.—*Juan José Amézaga*, Delegado de la Sociedad Española de Socorros Mútuos de Cerro-Largo.—*Juan Fleches*, Delegado de la Sociedad Española de Socorros Mútuos de la Florida.—*Eulogio Carballo*, Delegado de la Sociedad Española de Socorros Mútuos de la Colonia.—*Blas Alvarez*, Delegado de la Sociedad Española de Socorros Mútuos de Santa Lucía.—*José M.ª Castaño*, Delegado de la Sociedad Española de Socorros Mútuos de San José.—*Leoncio Monge*, Delegado de la Nueva Sociedad Española de Socorros Mútuos de Trinidad.—*Francisco Durá*, Delegado de la Sociedad Española de Socorros Mútuos de Trinidad.—*Baltasar Montero Vidaurreta*, Delegado de la Sociedad Española de Socorros Mútuos del Durazno.—*Mário Rodriguez*, Delegado de la Sociedad Española de Socorros Mútuos de Nueva Palmira.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Las siguientes traidas por el vapor italiano *Europa* llegan al 20 del ppdo., adelantando por consiguiente un dia á las que ya hemos publicado;

Le Temps, de París, consagra su primer artículo á la cuestion de Marruecos, que dice han suscitado ahora los periódicos de Madrid y de Lóndres, y declara que la república francesa se propone solo asegurar á Francia en Marruecos una influencia legítima, necesaria á la seguridad de Argel. Despues añade: «Hemos indicado la posicion tomada en Marruecos por las dos únicas naciones cuyos intereses en dicho imperio pueden entrar en parangon con los nuestros: Inglaterra y España; ni la una ni la otra parecen haberse preocupado sériamente con las veleidades atribuidas á nuestro Gobierno.»

—Se libraba á las últimas fechas una gran batalla en el Senado del Reichstag aleman entre el Centro Católico y el Gobierno. El señor conde de Frackenstein, presidente del comité directivo de dicho partido, invitó el dia 15 del corriente á todos los diputados católicos á que ocuparan sin faltar á sus asientos. Se trataba de una proposicion del señor Windhorst relativa á la supension de la ley llamada de internaciones y destierros. En Enero próximo hará tres años que el Reichstag aleman aceptó por gran mayoría de votos la proposicion que hoy se presenta de nuevo. Pero el gobierno, dice un diario, no solo no la aplicó, sino que ni aun la sometió al dictámen del consejo federal. ¿Por qué obró así? ¿Está dispuesto á dar satisfaccion á los deseos de la mayoría del Parlamento? Hé aquí lo que tratan de averiguar los jefes del Centro Católico aleman.»

—El almirante Hewatt llegó á Aden. El rey Juan de Abisinia ha tomado á su cargo socorrer á Kassaa. Una compañía del real cuerpo de Ingenieros del Cairo ha sido mandada á Suakin para preparar la construccion del ferro-carril al Nilo.

—Mr. Gladstone ha dicho que las negociaciones han sido concluidas con Francia; el acuerdo será sometido á las demas naciones, y ha prometido hacer una relacion de ello.

—La agitacion electoral ha llegado en Hungría á tomar grandes proporciones.

Mas de 40 municipios han telegrafiado á Budapesth pidiendo fuerzas militares para restablecer el órden.

Los actos de coaccion y corrupcion electoral que cometen los agentes de Tisza son tan escandalosos que los condes de Apponyi y Betlhen han pedido audiencia al Emperador para protestar de la conducta del gabinete.

—Los periódicos franceses, ingleses y belgas dan como segura la disolucion del Senado de Bruselas, con el cual no podia gobernar el Ministerio católico. Los liberales confiesan que las elecciones para renovar el Senado serán tanto ó mas favorables á los católicos como las del Congreso de Diputados.

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea General

Sesion del dia 14 de Julio de 1884

PRESIDE EL SEÑOR CARVE

A las 12 y 30 m. p. m. se abrió el acto con asistencia de los señores Senadores y 30 señores Representantes.

Actas—Se aprobó una.

El Sr. Bustamante—Hace uso de la palabra para mocionar en el sentido de que la Asamblea autorice á su Presidente para dirigir una nota felicitacion al Representante de Francia en Montevideo con motivo del glorioso aniversario que hoy se festeja. *(Apoyado.)*

El Sr. Bauzá—La combate por improcedente.

El Sr. Martinez (D. F. C.)—Aceptando el pensamiento del Sr. Bustamante es de opinion que seria mas procedente dirijir la felicitacion en forma de telegrama al Gobierno francés y por intermedio del P. E.—(Apoyados.)

Aceptada esta modificacion por el mocionante se vota en ese sentido y es sancionada.

Por mocion del Sr. Silva se aumentaron las dietas de los miembros de la Asamblea á 15$ diarios, siendo rechazada una mocion del señor Tezanos en la que proponia que se asignaran 20 pesos.

El acto no fué para mas.

Cámara de Senadores

Sesion del dia 14 de Julio de 1884

PRESIDE EL SEÑOR CARVE

A las 2 p. m. se abrió la sesion.

Senadores presentes: Farini, Capurro, César, Rovira, Bauzá, Fajardo, Castro, Vidal (D. B.), Visca, Vidal (D. F. A.) y Zoa Fernandez.

Asuntos entrados — Se dió cuenta de los siguientes:

La C. de RR. remite los Proyectos que se refieren á D.ª Elena Possolo; creando un derecho de 60 cts. por animal vacuno que se destine para el abasto en el Departamento de Tacuarembó y de 10 cts. para el lanar y porcino, cuyo producto se afecta exclusivamente á la conservacion y sostenimiento del Asilo de Beneficencia establecido en San Fructuoso; estableciendo un impuesto especial que se pagará por cada animal que se consuma en la ciudad de Mercedes, pueblo de Soriano y Villa de Dolores, destinando su producto al sostenimiento de un hospital público que se creará en la ciudad de dicho Departamento.—(A las respectivas Comisiones.)

La Comision de Milicias informa en los Proyectos referentes á doña Mercedes Mendez de Fuentes, y D.ª Micaela Aparicio—(Repártanse.)

La de Peticiones en la solicitada de doña Aurora Olivera.—(Repártase.)

—La Secretaría de V. H. dá cuenta instruida del movimiento de los fondos percibidos por la misma desde el 1°. de Marzo de 1883 al 30 de Junio del corriente año.—(Hacienda.)

—La de Legislacion presenta su informe en el Proyecto de la Cámara de Representantes, referente al finado D. Joaquin Reyes.—(Repártase.

Se procedió al nombramiento de los miembros del Honorable Senado que deben integrar la Comision Permanente, resultando electos los señores D. Miguel Gonzalez Rodriguez, Senador por el Durazno; D. Juan A. Capurro, por Montevideo, y D. Honorio P. Fajardo, por el Salto.

En seguida, y por mociones al efecto, se trataron sobre tablas los asuntos á que se refieren las siguientes resoluciones:

—Proyecto concediendo una pension de 360 pesos anuales á doña Micaela Aparicio, hija del General D. Timoteo Aparicio.

—Proyecto concediendo una pension de 360 pesos anuales á doña Aurora Olivera, viuda del educacionista D. Cárlos de la Vega.

—Proyecto aumentando á 25 pesos mensuales la pension que goza doña Aurora S. de Susviela.

—Proyecto concediendo á doña Navidad Aldecoa una pension de 240 $ anuales por gracia especial.

—Proyecto mandando estender á doña Mercedes Mendes la cédula de viudedad que por ley le corresponde.

—En seguida se sancionaron los Presupuestos de la Secretaría de esta H. Cámara y de la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo.

—Proyecto declarando no interrumpidos los servicios prestados por D. Joaquin Reyes, al solo efecto de la jubilacion.

—Proyecto declarando no interrumpidos los años de servicios que estuvo separado de su empleo, el empleado de la Aduana D. Adolfo Triaca.

—Proyecto acordando una pension de 960 $ anuales á D. Ulises Isola por el término de 4 años para continuar en Europa sus estudios sobre química industrial.

—Proyecto aumentando á 40 $ la pension que gozan las señoritas doña Adelina y doña Dolores de la Torre.

—Proyecto acordando autorizacion á D. Luis Miranda para usar dos medallas con que lo ha distinguido el Rey de Italia.

—Proyecto concediendo una pension de 30 $ mensuales á D. Pascual Gismondi.

El acto no fué para mas.

Cámara de Representantes

Sesion del dia 14 de Julio de 1884

PRESIDE EL SR. LAVIÑA

A las 2 p. m. entran á sala 28 señores Diputados.

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Senadores remite con sancion, un Proyecto disponiendo la liquidacion de haberes á favor de la menor doña Ascencion Pereira—(Milicias.)

El Senado comunica haber sancionado los Proyectos referentes al ex-Capitan don Javier Argerich y á los nietos del Coronel Neida.—(Peticiones.)

El mismo remite un Proyecto concediendo venia al doctor don Manuel Herrera y Obes, para usar la encomienda de número extraordinaria, de la Real y distinguida Orden de Cárlos III.—(Legislacion.)

La Comision de Legislacion informa en el Proyecto del Honorable Senado, ampliando el art. 885 del Código de Procedimiento Civil.—(Repártase).

La de Peticiones en la solicitud de la viuda é hija del finado Dr. D. Gabriel Mendoza.—(Repártase.)

Por mocion al efecto se consideraron y fueron aprobadas las resoluciones del Senado respecto á los menores de Pereira y del Dr. D. Manuel Herrera y Obes.

La Mesa hace notar la falta de número por haberse retirado algunos señores Diputados, por cuya razon declara cerrado el acto.

VARIEDADES

Una historia del dia

Matilde era noble, nada menos que duquesa, y pertenecia al gran mundo, á ese mundo en que solo viven los elegidos de la fortuna.

Casó muy jóven con Gustavo, que tambien era individuo de la nobleza; y aunque ambos eran jóvenes, hermosos y ricos, no fué el amor quien sancionara aquel matrimonio, sino la conveniencia ó la política tal vez, de los padres de aquellos.

Como esa union no fué santificada por ese dulce y tierno afecto que confunde en una dos almas, sus sentimientos eran distintos y aun opuertos si se quiere.

En aquella casa, ni imperaba el marido ni mandaba la mujer. Sus respectivos mayordomos y administradores cuidaban separadamente de los intereses de ambos cónyuges, sin descuidarse, por supuesto, de hacer su fortuna por medios mas ó menos reprobados.

Ni la bella Matilde daba cuenta de su vida á Gustavo, ni este se permitió nunca usar de sus derechos maritales; siéndole completamente indiferente la conducta de su cara mitad.

Esta, por su parte, no ignoraba las aventuras de aquel; pero, así como no daba cuenta de sus acciones, tampoco se inmiscuia en los actos del duque.

Dos veces por semana se veian en el comedor; hablaban como dos amigos, como dos hermanos, sin mezclar nunca una palabra afectuosa en sus conversaciones, ni hacer un signo que revelara en aquel matrimonio una chispa de amor, aunque fuese pequeña.

Y eso, que Matilde era hermosa, de una hermosura tal, que causaba envidia á todas sus amigas y la desesperacion de sus adoradores.

Mas preciso es confesarlo. Matilde era frívola, gastosa, descuidada, pero fiel á su marido, tal vez por egoismo, quizás por complexion y aun pudiera ser tambien que por orgullo.

II

Al cabo de algun tiempo, Matilde fué madre, madre de una hermosísima niña á la que dieron por nombre Clementina.

Cualquiera pensará que el nacimiento de esa nueva esperanza de la madre modificase sus costumbres, consagrando los instantes de su vida al cuidado del ángel que el cielo habia puesto á su lado; pero la duquesita puso á su tierna niña bajo los auspicios de otra madre asalariada, continuando sus costumbres tan luego como su estado de salud se lo permitió.

Es pequeña, decia: por hoy, no necesita mas que los cuidados de la pasiega, cuando su edad lo requiera me consagraré de lleno á su bienestar y educacion: continuaré brillando en la sociedad del modo á que mis títulos y posicion me dan derecho: mas tarde, veremos. Si tengo un varon arreglaré mi vida, y entonces forzoso me será abandonar un mundo en donde tanto he brillado, porque hasta la fascinacion produce tédio. Despues formaré el corazon de mis hijos y seré su Mentor: me sobran voluntad y energía; y lo que me falta, que es amor, ese ángel me lo sabrá inspirar, cuando sea susceptible de comprenderlo y de sentirlo.

III

Pasaron dos años, y Matilde fué por segunda vez madre de un robusto niño que fué bautizado con el nombre de Jorge.

Su júbilo fué inmenso, porque hasta sus sueños los vió convertidos en deliciosas realidades. Clementina habia cumplido tres años: Jorge fué criado por la misma ama que lactó á aquella.

Pero Matilde siempre aplazaba para mas adelante su retirada del gran mundo, retrasando los momentos de consagrarse por entero á sus pequeños ángeles como llamaba á sus hijos.

Su modo de vivir era el mismo: se levantaba á las doce, y despues de hacer su tocado, era avisada para pasar al comedor en donde alguna, rara vez, solia encontrarse con Gustavo.

Jamas se sentaba sola á la mesa: regularmente habia tres ó cuatro convidados desde el dia ántes: otros dias aumentaban los comensales que se invitaban ellos mismos, porque para todo hay gentes en el mundo.

La conversacion ligera y festiva, la crónica del dia, una partida de tresillo, ó de ajedrez, entretenia agradablemente á la duquesa hasta las cuatro de la tarde.

A esa hora se hacia vestir, despidiéndose de sus convidados.

Las visitas, las tiendas, el paseo en carruaje por el Prado ó el Retiro, absorbian el tiempo que mediaba hasta las siete. Comia y luego se vestia con mas esmero para asistir al Real.

Terminada la ópera iba á la tertulia, de la cual se retiraba á las cuatro de la madrugada. Mas tarde, el lecho recibia aquel precioso cuerpo saturado de diversiones, proporcionándole un descanso para recobrar las fuerzas debilitadas por tantas emociones, y prepararlo á continuarlas en el dia inmediato.

Ni un beso para Clementina: ni una caricia para Jorge: ni un recuerdo para el padre de sus hijos.

IV

Clementina y Jorge crecian, no al calor del cariño de sus padres, sino porque la naturaleza tenia que hacer sus oficios.

La primera habia cumplido diez años; el segundo siete. Ambos necesitaban que sus corazones se fueran educando para cuando llegase el caso de hacer su entrada en el gran mundo.

La duquesa tomó una institutriz francesa, para su hija: el duque, maestros para Jorge. Cada cual á su manera pretendia cumplir sus deberes, con solo dar la instruccion conveniente á sus hijos segun su sexo.

Error grave y de funestos resultados son los que se obtienen con esa práctica; porque nadie como una madre, puede formar el corazon del adolescente, conocer su carácter, refrenar sus pasiones y preparar el camino de su felicidad.

La madre que abandona á manos mercenarias la suerte futura de sus hijos; que cree cumplidos sus deberes con procurarles una efímera educacion, nada hace; ni es posible que su alma repose satisfecha, porque lo que los niños necesitan es amor, mucho amor, y que les vayan inclinando al bien, con máximas llenas de virtud y un buen ejemplo.

La duquesa veia á sus hijos en el Prado ó en el Retiro acompañados, ora de la institutriz de Clementina, ora de una doncella, y siempre de lejos, porque el carruage de la aristocrática Matilde, iba siempre á escape.

V

El tiempo pasa con una lentitud perezosa y monótona para algunos y con una celeridad asombrosa para otros.

La duquesa, abrumada de diversiones, haciendo una vida agitada, febril, nerviosa digámoslo así, sentia que pasase tan pronto. Pero como la mano del tiempo aún no habia impreso en su feliz semblante ni una arruga, ni hecho brotar en su abundosa cabellera una sola cana, que presagiase una vejez anticipada, corria satisfecha por la pendiente de flores que los placeres le proporcionaban, sin cuidarse para nada del pasado, é importándole un ardite el porvenir.

En sus monólogos solia decir:

No temo que Clementina me haga sombra; es hermosa, sí, muy hermosa y elegante; pero aunque yo he cumplido cuarenta años y no pienso retirarme del mundo, voy sin embargo á cumplir mis deberes maternales: demasiado tiempo los he descuidado, llevada por la ardiente fiebre de figurar y arrastrada por el embravecido torrente de distracciones y placeres.

Necesito conocer el corazon de mis hijos y en particular el de Clementina, la que hará muy pronto su entrada inaugural en el gran mundo, pues ya ha cumplido 16 años.

Deseo descubrir las condiciones de carácter que revele, su temperamento, su inteligencia; para que no me anonade ó avergüence con alguna inocentada ó torpeza; y proceder en su vista á crearla un porvenir eligiéndola un marido que llene sus aspiraciones y cubra mis exigencias de madre.

¡Pero ya se vé! tengo una hija á la que no conozco por haber estado alejada de mi trato, y me seria por demas violento explorar sus inclinaciones si no llamo en mi auxilio á su institutriz.

Concebida la idea, trató de llevarla á cabo llamando á la institutriz con la que tuvo una larga conferencia. Fué informada la duquesa, de que Clementina sabia perfectamente el francés, inglés, dibujo, música y baile, y confeccionar ciertas labores de lujo que era lo que incumbia á la institutriz. En cuanto á su corazon, no lo habia sondeado, por mas que presumia la preexistencia de un peligro para la jóven.

Alarmada la duquesa por ese amago de tempestad, trató de inquirir la causa; empero la astuta maestra calló sobre este punto, creyendo que su deber solo se estendia á iniciar el peligro, dejando al cuidado y responsabilidad de la madre conjurar la tormenta.

VI

Desde aquel momento comenzó á espiar los pasos y las miradas de su hija.

La práctica la hizo fijar la vista en una de esas evoluciones de los ojos, rápidos como el pensamiento, que aquella dirigió á uno de los imprescindibles comensales de la duquesa; jóven de 25 años, gomoso, atrevido, de buena sociedad, que frecuentaba los aristocráticos salones, y constante admirador de Matilde; pero de fortuna dudosa.

Esta, que sabia las escandalosas aventuras del jóven en cuestion, llamado Enrique, vizconde del Prado, no le cuadraba para yerno, antes bien, le consideraba como un peligro constante para el honor de Clementina y un elemento perturbador de su felicidad.

Amonestó sériamente á su hija, y escribió un atento *besa la mano* al vizconde, para que en lo sucesivo escasease sus visitas, ya que habia sorprendido entre ambos jóvenes una pasion que por entonces desaprobaba, por carecer del sello de la formalidad, y ser Clementina demasiado niña y por ende inexperta para interesar su tierno corazon en las batallas del amor.

Pero el atrevido vizconde, no cejó un punto de sus punibles propósitos.

Iniciada en estos amores una doncella de la casa, era el conducto por donde se comunicaban los enamorados sus mútuas impresiones; y aunque una y otro sintieron la decision de la duquesa, tuvieron no obstante el suficiente disimulo para ocultar su disgusto y la firmesa de ánimo para perseverar en sus propósitos.

VII

Matilde se constituyó en un celoso Argos de su hija.

La hablaba de reuniones, de paseos, de distracciones de toda clase para desencantarla de aquellos amores. Desde aquel momento la acompañó á todas partes, á los teatros, bailes, tertulias, asociaciones benéficas ó mejor dicho filantrópicas; pues de la filantropía á la caridad hay mas distancia que del cielo á la tierra; pero la astuta jóven con su estudiada indiferencia, logró engañar á su madre, á pesar de estar esta dotada de grandes conocimientos acerca del corazon humano, creyendo de buena fé que los amores de su hija se habian disuelto en la atmósfera de las diversiones que la proporcionaba, como el rápido meteoro se pierde y se disuelve en el oscuro seno de los infinitos espacios.

VIII

La duquesa se equivocaba lastimosamente. Su hija que era de un carácter vivo, impresionable, nervioso, que nunca habia conocido la contradiccion, acostumbrada á ver satisfechos todos sus caprichos, y mas que nada, alejada de la vista y trato de sus padres, sintió el amor de una manera avasalladora; y, sin consultar mas que á su corazon, dió albergue en su alma á esa pasion, noble ó innoble, segun sean los sentimientos que la inspiren, sin precaver los riesgos á que se exponia ni los inmensos disgustos que podia proporcionarle.

Vió un hombre que le fué simpático en alto grado, frecuentar su casa y la amistad de su madre. Esto fué lo bastante para juzgar que sus amores serian bien recibidos por la aristocrática Matilde, porque decia la niña: «Cuando mi madre consiente la entrada en su casa del vizconde, y permite en su orgullo que cultive su amistad, no será indigno de mi amor.»

Empero, la inocente jóven ignoraba la vida aventurera y escandalosa del elegido de su corazon, porque hasta entonces no habia pisado los suntuosos salones: de otra suerte, quizás su cabeza habria dominado al corazon, porque la crítica escandalosa la hubiera puesto al corriente de la ambicion, la procacidad, los escándalos y los vicios de su amante.

IX

Matilde, por su parte, rodeaba á su hija de toda la tierna solicitud que debia haber desplegado en anteriores años. Su objeto era bien conocido: hacerla olvidar tan funestos amores, procurándola otros que estuviesen en consonancia con la fortuna y con el rango de los duques de X.

Clementina callaba; pero seguia con entusiasmo aquellas relaciones que tan poco la favorecian y tanto disgustaban á su madre. Lucia en los salones sus muchos hechizos, que, unidos á su notable elegancia, inspiraron á varios pollos un amor puro, sublime, ideal.

El baron de San Jacinto, que era jóven, apuesto y rico como Creso, solicitó los favores de la linda duquesita, como la apellidaban, sin saber que su corazon estaba terriblemente interesado por un miserable.

Matilde veia con buenos ojos el enlace de su hija con el baron de San Jacinto, mirándolo bajo el prisma de la conveniencia y aun del amor mismo.

Por primera vez en su vida, consultó con su marido el caso, y ambos de comun acuerdo hicieron ver á su propia hija la necesidad de aquel matrimonio.

Clementina, ni lo aprobó ni desaprobó, por-

253, 254, 255, 248, 256, 85, 252, 247 y 249, valor nominal doscientos cincuenta pesos cada una, tasadas al treinta por ciento de su valor, importan $ 825.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes—debiéndose consignar por el campo $ 200 y por las acciones $ 50, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los antecedentes pueden verse en aquel Juzgado. 1794-jl13

Paullier hermanos

JUDICIAL

De 14 títulos de Deuda Italiana de á 500 pesos cada uno.

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Genzalez, y á solicitud de los herederos de la señora doña Simeona García de Zúñiga.

VENTA Á LA MAYOR OFERTA

El remate se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

HOY mártes 15, á la una en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta, lo siguiente:

14 títulos de Deuda Italiana de á 500 pesos cada uno. 1685-jn28

Eduardo Albanell

De la barraca con varias piezas de material y galpones, situada en la calle de Piedras números 331 á 343.—Títulos garantidos.

HOY mártes 15 del cornte., á las 4 de la tarde, procederé á vender la mencionada propiedad con 7 piezas al frente y 2 grandes galpones, arrimos, empedrado, vereda y caño maestro, todo pago.

Terreno 20 varas 2 céntimos de frente al Norte y 21 varas 48 céntimos al Sur por donde linda con D.ª Plácida Buxareo; por el Este 57 varas 45 céntimos con D.ª Cármen Buxareo, por el Oeste 57 varas 50 céntimos con D.ª Margarita Buxareo.—Area total 1,192 varas 60 dec. cuadrados.

Base de venta: 10 pesos vara cuadrada

El comprador entregará en el acto de aceptarse su oferta 500 pesos en garantía.

Por títulos, plano y demás pormenores ocurrir al rematador, Colonia 122A. 1760-jl9

Augusto Ponsolle

Por disposicion del señor Juez de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Genzalez y en los autos testamentarios de don Arturo Lemoine, **HOY mártes 15 de Julio**, á la 1 del dia y en el vestíbulo de la Bolsa, procederé á la venta de una Balsa y ganados segun el detalle que á continuacion se expresa, pertenecientes á dicha testamentaria.

Una Balsa, situada en el Paso de los Toros, Rio Negro, de diez y seis y medio metros por siete de luz, madera de cuatro pulgadas, avaluada con todos sus accesorios, como ser cadena de sujecion de trescientos metros, maromas, bote, remos y demas, tasada en seis mil pesos ($ 6,000).

Ganado existente en SALSIPUEDES, *Departamento de Tacuarembó, campos del Sr. Quiñones:*

378	animales vacunos de cria, tasados en seis pesos cada uno.	$ 2,268.00
34	novillos, á once pesos cada uno	» 374.00
2,196	animales lanares de cria, tasados cada uno á un peso .	» 2,196.00

Ganado existente en el paraje llamado CARDOSO, *Departamento de Tacuarembó, en campo de don Fredo Correa:*

100	animales vacunos de cria, tasados á seis pesos cada uno.	$ 600.00
15	novillos, tasados á doce pesos cada uno	» 180.00
4	bueyes, tasados á diez y ocho pesos cada uno	» 72.00
16	caballos, tasados á diez pesos cada uno	» 160.00
15	yeguas, tasadas á un peso y medio cada una	» 22.50
7	mulas para carro, tasadas á diez y ocho pesos cada una	» 126.00
2,900	animales lanares, á un peso cada uno	» 2,900.00

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta, el cinco por ciento sobre el importe de lo comprado.

Los antecedentes se encuentran en la Escribanía del Juzgado en la Plaza Independencia número 19 y en los autos testamentarios de don Arturo Lemoine, ó verse con don Fructuoso Pittaluga en su escritorio en la calle de los Andes número 239. 1676-jn27.

Pedro Lastarria

REMATE PÚBLICO

El sábado 19 del corriente Julio, á la una de la tarde, por órden del Síndico definitivo del concurso de Tomás Fernandez y Ca., en el patio principal del Hotel y con asistencia del Actuario del Juzgado de Comercio de primer turno, venderé en pública subasta y al mejor postor todas las existencias del Hotel Oriental de esta ciudad, pertenecientes al concurso, cuyas existencias consisten en muebles, ropas, loza, cristales, aparatos de gas, vinos, cocinas con su batería y demás enseres del Establecimiento.

La venta se hará dividiendo las existencias del referido Hotel en cinco lotes, en la forma siguiente:

1.er Lote—Se compondrá de los muebles y enseres que hay en los sótanos, conocidos por cuartos de baños, leñera y peladero.

2.º Lote—Los vinos, licores, cervezas, conservas y cuanto encierra la bodega.

3.er Lote—Las existencias del piso bajo que comprenden los muebles, ropas y utensilios de los cuartos números 1 al 22 inclusive, útiles del escritorio, portería, aparato eléctrico, comedores, repostería, cocinas, batería de cocina y los muebles de los patios bajos.

4.º Lote—Todas las existencias del primer piso alto, llamado piso principal, consistentes tambien en muebles, ropas y demás enseres contenidos en los cuartos números 32 á 55 y 80 á 88, con mas todas las ropas y utensilios de la Lancería y Lavaderos.

5.º Lote—Todas las existencias del último piso alto, consistentes tambien en muebles, ropas y utensilios contenidos en los cuartos números 56 á 79 y 89 á 101 inclusives, con mas las existencias de ropas y utensilios del departamento de la plancha, almacen de sobre el comedor, cuartos de sirvientes, incluyendo tambien en este lote el nombre «Hotel Oriental».

La venta se hará bajo las condiciones siguientes:

1.º Al mejor postor.

2.º El comprador entregará el 25 por ciento del importe total de cada lote al aceptársele su oferta.

3.º Como el Establecimiento se halla ocupado por numerosos huéspedes, el Concurso se reserva el derecho de hacer la entrega al comprador dentro del término de treinta dias, para dar tiempo al desalojo de dichos huéspedes.

Los que se interesen y quieran ver las existencias que se ponen en venta, pueden pasar por el Hotel Oriental, los ocho dias anteriores al remate. 1727-jl4

Gilberto Lerena

El domingo 20 del corriente, á las 3 p. m. 3 preciosos solares de terreno al Sud de la Ciudad Nueva.—Al mejor postor y con órden terminante de vender.—Calle de Andes esquina Isla de Flores, cercado y empedrado.

1 solar esquina Andes de 12½ por 25—1 solar contiguo calle Isla de Flores de 12½ por 25 y otro á la misma calle de 12½ varas por 37½.

El mejor postor consignará $ 60.00 por cada solar en garantía. Escrituras por cuenta del comprador y títulos á satisfaccion. Informes, Misiones 116, escritorio de don Leando Gomez. 1787-jl13

Julio Arboleya y Ca.

De mercaderías—En su casa, Rincon 82 y 84

El miércoles 16 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un surtido general de mercaderías, por órden de varios casas introductoras.

AL MISMO TIEMPO

1 cajon con 20 piezas género para vestido.
1 » » 100 docenas calcetines de color.
1792-jl13

Carballo y Ca.

De comestibles, lozas y variedad de artículos.—En su casa, Zabala 52, frente á la Bolsa.

HOY mártes 15 del corriente, á las 12 en punto, procederemos á la venta, por órden y cuenta de quien corresponda, de un variado surtido de artículos que estarán á la vista. 1814-jl15

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon número 30

El juéves 17 del corriente, á las doce en punto, daremos principio á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.

AL MISMO TIEMPO

1 cajon con 100 docenas pañuelos.
Cantidad de trués, oxfords, tartanes, lienzos, medias, etc., etc. 1813-jl15

José Cabal y Ca.

PARA CONSTRUCTORES

De cantidad de tejas, tirantes, puertas, ventanas con reja, etc., en la Barraca calle Durazno entre Ejido y Santa Lucía.

El Domingo 20 del corriente, á las 2 en punto venderemos por lo que dén:

2,500 tejas francesas.
11 ventanas con rejas.
14 puertas grandes.
18 tirantes de 5 varas y 3/9.
30 id de id de 4/4.
Cantidad de alfajías y tablas.
Para mas detalles, Ejido 154. 1819-jl15

AVISOS OFICIALES

Junta de Sanidad

SESION EXTRAORDINARIA

Montevideo, Julio 12 de 1884.

La Junta de Sanidad en sesion extraordinaria de esta fecha, teniendo en consideracion los telegramas oficiales que demuestran de una manera evidente que los Puertos de Portugal y del Mediterráneo correspondientes á España, Italia, Austria-Hungria, Grecia, etc., se preservan de la invasion del cólera desarrollado en Marsella y Toulon, ha resuelto lo siguiente:

1.º Imponer cuarentenas á las procedencias sucias por el cólera mórbus asiático mientras reine esa enfermedad en el puerto de salida del buque.

2.º Toda vez que en un buque procedente de Toulon, Marsella ó de otro puerto súcio, no hubiese ocurrido en su travesía casos sospechosos ó confirmados de cólera mórbus y cuyas condiciones higiénicas generales (limpieza, clase de carga, etc.,) sean satisfactorias, será sometido á una observacion cuarentenaria de ocho dias.

Si hubiese tenido accidente por Sanidad durante el viage, sufrirá diez dias de cuarentena y quince dias en el caso de tener en el momento de la visita algun enfermo declarado ó sospechoso de cólera.

3.º Las procedencias de puertos que se precaven contra aquellos en que reina el cólera mórbus, serán sujetadas á una visita rigurosa y solo se admitirán á libre plática despues de una inspeccion inmediata de pasajeros y tripulantes, y de reconocerse las condiciones higiénicas del buque en todas sus partes.

4.º Los buques salidos de puertos súcios que justificaren haber purgado su cuarentena en los puertos de tránsito, serán admitidos á libre plática siempre que sus condiciones higiénicas y el estado sanitario de los pasageros y tripulantes sean buenas á juicio del médico de sanidad encargado de pasarles la visita de órden.

5.º Desarrollado epidémicamente el cólera mórbus en distintos punto del Mediterráneo y del Atlántico, los buques provenientes de los puertos de Europa en general, serán sometidos á la misma observacion cuarentenaria que establece el artículo 2.º, como igualmente las procedencias de los Estados Unidos de Norte América, Golfo de Méjico y Mar de las Antillas si en estos puntos apareciera tambien esporádico ó epidémicamente dicho mal.

6.º Ningun buque en cuarentena se pondrá en libre plática sino desembarcase todos los pasajeros y carga que contenga á bordo, y sin haber sido expurgado á juicio del médico de Sanidad.

7.º Que se publique esta resolucion para conocimiento general.

Ventura Silveira,
Presidente.
Amabilio Villalpando,
Secretario.

1797-jl-17.

Secretaría de la Universidad

Se previene á los interesados que el exámen libre de Zoología y Botánica y el de Historia Universal, comenzará el 15 del corriente á las once de la mañana, y el exámen libre de Derecho Civil, el propio 15 á las siete y media de la noche.

Montevideo, Julio 14 de 1884.

jl15-1p *El Secretario.*

Facultad de Medicina

Se hace saber á los interesados, que los exámenes libres empezarán el 15 del presente á las 2 y media de la tarde.

El órden á seguirse será el mismo que el de los cursos.

Montevideo, Julio 12 de 1884.

1791-jl15 *Elías Regules*, Secretario.

Comision de Extincion del Vellon de Cobre

Se reciben propuestas para convertir á monedas de cobre hasta la suma de *$ 6,500 oro*, debiendo ser presentadas en la Oficina de Crédito Público hasta el dia 21 del corriente á las 2 p. m., para ser abiertas en presencia de los interesados.

Resérvase la Comision el derecho de aceptar las que á su juicio crea aceptables ó rechazarlas todas.

Montevideo, Julio 8 de 1884.

1754-jl21 *La Comision.*

Direccion G. de Obras Públicas

AVISO

De órden del señor Director General, se hace saber á los señores Agrimensores que ejercen la profesion sin haber obtenido el título correspondiente, que dentro del término de treinta dias á contar de la presente fecha, deben concurrir á esta Oficina para sacarlo; previniéndose que se dará cuenta á la Superioridad para la resolucion que corresponda, de aquel ó aquellos Agrimensores que hallándose en el caso indicado así no lo hicieren.

Montevideo, Junio 28 de 1884.

690jl-16 *La Secretaría.*

AVISOS

Vino Navarro Lo hay en venta en cuarterolas en el Almacen calle Cámaras 128. 1798-jl24

Piano Se vende uno de cola, por E. Herz, algo usado.—Calle del Ejido núm. 151. 1796-jl17

Al comercio La sociedad que giraba hasta la fecha bajo la firma de A. Marquez y Ca., en el Paso Hondo del Arroyo Malo, departamento de Tacuarembó, queda disuelta desde esta fecha por mútuo convenio de los dos sócios, don Abelardo Marquez y don Juan Sastra, quedando el primero á cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, lo que avisa al comercio para los efectos consiguientes.—Paso Hondo, Junio 28 de 1884.—*Abelardo Marquez.—Juan Lastra.* 1811-jl23

Al comercio El que suscribe ha vendido á don Luis Montobbio, todas las existencias de la casa de negocio al menudeo de su propiedad, sita en la calle Piedras número 300, esquina de Ituzaingó; el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Julio 12 de 1884.—*Pedro Pujol.* 1784-jl18

Alquílase Un gran almacen para depósito de mercancías, sito calle Misiones número 111. Ocúrrase para tratar, calle Sarandí número 102. 1789 jl22

Ama de leche Se ofrece una, primeriza, con buena recomendacion; ocurrir á la calle Patagones núm. 53. 1770 jl13

Armazon Se vende en el mejor paraje de la ciudad, un armazon completo de tienda con vidriera á la calle, situado en la calle Sarandí cerca de la plaza Constitucion.—Dirigirse á esta imprenta donde darán razon. 1773-ag10

Al público La que suscribe llama á los que tengan alguna cuenta que cobrar ó pagar, de su finado esposo (Q. E. P. D.) Francisco T. Varela, se sirvan hacerlo en todo el corriente mes, en la calle Treinta y Tres número 170, pues vencido que sea este plazo no atenderé reclamaciones.—Montevideo, Julio 11 de 1884.—*María Castro de Varela.* 1781 jl17

Al comercio Participo al comercio y al público en general, que con esta fecha he comprado á los señores Rodrigues y Castiñeiras, las existencias del almacen al menudeo que poseian en la calle del Dayman números 105 y 107, esquina á la de Mercedes. Los que se consideren con derecho á hacer alguna reclamacion sobre las mismas, la deducirán dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha, pasado dicho plazo el que firma no oirá reclamo de ningun género.—Montevideo, Julio 8 de 1884.—*Juan Dibarrart.* 1769-jl15

Al comercio Participamos que desde esta fecha ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de J. y F. Helguera, quedando el activo y pasivo y la liquidacion de la misma á cargo de don José Helguera.—A la vez participamos que entre don Francisco B. Helguera, don Juan A. Grela y don José Helguera, este último como sócio comanditario, hemos formado una nueva sociedad bajo la razon de «Helguera y Grela», segun escritura otorgada por el escribano don Juan F. Moratorio, y la que continuará en el negocio de almacen al por mayor á que se dedicaba la sociedad extinguida.—Montevideo, Julio 1.º de 1884.—*Francisco B. Helguera.—Juan A. Grela.* 1726-jl22

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Alquílase Un edificio con un grande almacen como para depósito, y encima un palomar, en la calle de Yaro entre Uruguay y Paysandú. Para tratar ocúrrase á la calle del Uruguay número 567.

A las señoras Y SEÑORITAS—Rogámosles que antes de tomarse una fotografía se fijen bien en el mas ó menos gusto que tienen algunos fotógrafos para sacar partido de las figuras, dándoles una linda y elegante posicion, una luz suave y armoniosa y una espresion natural y agradable al semblante que haga dar una idea ventajosa del original. Prevenímoles tambien que la hora mas conveniente para hacerse un lindo retrato es de once á tres.—**Los niños aunque se muevan no importa**, tal es la rapidez asombrosa con que se les toma sus fotografías: siempre en posiciones naturales y propias de su edad. **-Ya sabe el pueblo** que esta es la única casa en Montevideo, que hace los magníficos retratos *al carbon inalterables*. Hacemos tambien cópias de antiguos retratos al tamaño que se quiera, sobre porcelana, acuarela, tinta china y carbon.—**Fleurquin y Ca.**, calle Rincon número 55. 141

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Berra (V. P.) PROCURADOR, TASADOR Y REMATADOR—Tiene su escritorio en la calle Sarandí número 205. 131

Cotejo de firmas y de toda clase de documentos por el calígrafo Zenon J. Soler.—Calle Buenos Aires número 234. 137

Campos para arrendar En el Departamento de Paysandú, al Sud del Queguay, se arrienda el rincon de Ñacurutú y Queguay, en dos potreros alambrados, uno de tres suertes y otro de suerte y media, juntos ó separados, con excelentes montes y aguadas. Para tratar, en Montevideo, Piedras núm. 210.—En Paysandú, en la estancia de Algorta (Galpones), puntas del arroyo Negro. 1778-ag10

Casa de préstamos Descuentos compra-ventas y comisiones, calle Buenos Aires, núm. 273 (Pasiva). En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio; Deuda Pública y demas objetos de valor, tambien se descuentan vales de buenas firmas y se compran sueldos de reparticiones públicas con módico descuento. Horas de oficina, de 8½ de la mañana á 5½ de la tarde. 108

Dr. J. de Leon MEDICO-CIRUJANO—Ex alumno de las Facultades de la República y de Nápoles. Especialista en el tratamiento de las enfermedades internas. Consultas en su casa: de 1 á 2 p. m.—Gratis para los pobres.—Andes, 284.—Teléfono *La Uruguaya*. 140

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3.- Calle 25 de Mayo número 459. 142

Dr. Fort (De la Facultad de París)—Médico Cirujano y Partero—Especialista en las enfermedades de la vista y de las vias urinarias—Habiendo fijado su residencia en esta ciudad, ha mudado su consultorio á la calle Convencion número 189, esquina 18 de Julio.—Horas de consulta, todos los dias de 1 á 3.—Para los pobres, de 11 á 12.—Visitas particulares y consultas. 143

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc.—Hora de consulta: de 2 á 3; á los pobres, grátis.—Consultorio médico-quirúrgico, calle Andes, núm 264 121

Dr. Dagnino Este humanitario y antiguo médico, llegado de su visita á las principales escuelas y hospitales de Europa, cura eficaz y pronto, todas las enfermedades especiales, las crónicas y propias de la mujer, incluso la esterilidad. Zabala número 200 A, entre Buenos Aires y Sarandí, de 12 á 2. 1555-jl15

Eugenio Piaggio Médico-Cirujano y Partero.—Doctor de la Facultad de París.—Calle 25 de Mayo número 60.—Consultas de 11 á 12 a. m.—Gratis para los pobres. 1765-ag8

Guani Hnos. MISIONES NUM. 122. Esta casa se encarga de la compra-venta de Deuda Unificada en Lóndres, anticipando fondos y en condiciones ventajosas. Tambien se encarga de la remision de fondos á cualquier punto de Italia por medio de vales postales, haciendo cambios favorables. La casa puede expedir giros sobre 4.600 puntos de Italia. Recibe dinero en cuenta corriente, disponible á la vista, abonando el 3 % al año. 146

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100. jil.30 perm

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 1417-perm.

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 224. 84

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Jaime Estrázulas ABOGADO—Durante su ausencia deja encargado del estudio á su hijo el Dr. D. Francisco Estrázulas—Ituzaingó 128. 1604-jl25

La Uruguaya MODISTERIA—Esta casa pone en conocimiento de sus favorecedores que con motivo de concluir la estacion, ha resuelto poner en liquidacion sus artículos con una gran rebaja en los precios, tanto en sombreros para señoras, señoritas y niños, como en adornos de cualquier clase para ellos.—**Calle Sarandí número 363.** 1641-jl23

La Bascongada Á LAS FAMILIAS Y AL COMERCIO EN GENERAL—La casa de conchavos de la calle Juncal número 118—con servicio de teléfono *(La Uruguaya)*—tiene siempre á la disposicion de los interesados, sirvientes de ambos sexos, con buenos informes, como tambien toda clase de dependientes y empleados, peones y oficiales de todos oficios, para ciudad y campaña.—Los pedidos se atienden con prontitud, contando con un personal de toda actividad.—**Juncal, 118.**—*Fermin Mocoroa.* 1613-jl20

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 14 AL 19 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vilaza, Salvañach y Velazco.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. José Luis Vila.—Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingó 154.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 14

TRÁMITE—Antonio Castro con el Fisco; Martin Tegerias, sumario; Domingo Lombardo, id; Martin Altoz, id; Gabino Casareto, id; Luis Machi con el Fisco; Juan J. Bene, apela; Daniel Guzo, causa criminal; José Launas, apela; Andrés Villar y Manuel Arias con suc. Antonio Ferreira; Pedro Buyssan con Lipiano Bohigas; Elias Mendez (hijo) sumario; Juan J. Thiron con José Maria Montero; Mercedes Gonzalez de la Vega, nombramiento de tutor; Pedro Freire con Juan Echevarria y Esteban Castro; Felipe Risso con B. Valverdi; Banco Navia y Ca. con Banco Comercial.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Augusto Ponsolla con José A. Pozzolo; Sucesion Juan Aguirre con la de Gonzalez da Silva; Test. Juan A. Rixero Blanco; Vicente Calo con Felipe Pizzaro; Basilisa Herosa de Lascano con sucesion Ribana Herosa; Angel Naya con José Pissano; Manuel Bastos con Empresa de Aguas Corrientes; Joaquina Alvariza de Machado con Bernardo Machado.

SENTENCIA DEFINITIVA — Francisco de Leon con Dabuero Veracierto.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Nin—Forteza—Bücker

Dia 14

TRÁMITE—Test. de Pedro Laguillo; Antenor R. Pereyra y Fisco; Nicolás Iafento, juicio criminal; Adolfo Navajas con Gonzalo Moreno; Modesto Veira y otros, juicio criminal; Juan Balloch con Justo P. de Peña; Juan G. Ramirez, juicio criminal; Tomás Howard y Fisco; Juan E. Sacarello con Ricardo Vecino; Francisco Garcia Fontanas, juicio criminal; Lipiano Bohigas con Pedro Buyssan; Isidoro Sosa Cabrera con Félix Buxareo; sucesion Saviesen con Manuel Noriega; Agustin Moeller, juicio criminal; Josefina y Antonio N. Pereyra con Francisco Larrachea; Marcial Rodriguez y Calixto Quincoses é incidente de Luisa T. de las Casas; sucesion de Faustino de Acha con Santiago Cerni; Francisco Tufouri y Julio Artuz.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Galceran y C.ª con Esteban Montaldo; Salvador Silveira, Hermenejilda Centeno y otros con Francisco Lúcas de Olivera; Francisco Vilaró con José M. Reyes; Manuel Rosso con José Conde y otros.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Lorenzo Nicodemi, juicio criminal; Angel V. de Amino; Marcos Camenaro y otros, juicio criminal; Nicolás Pereyra, juicio criminal; Gabriel Demarco, id.

—NOTA—En esta audiencia se vió ante el Jurado la causa criminal seguida á Gabriel Demarco por muerte de Angel Rosamano.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GRANÉ

Dia 14

Interlocutoria—Concurso Fandiño con Ferron.

Trámite—Basso con Gave, incidente sobre préstamo; Carrasco con Costa (Oficio); Gimenez con el Concurso Fernandez y Ca.; Apestegui y Freire con Rodriguez; Ferrés con Piberast; Telbot con Siard; Banco Mauá con el Concurso Garcia; Carbonell con Chiboldi; Silva Irman y Fontana con Congreve y Goddard.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 14

Trámite—Tomás Criscuolo con Erasmo Piaggio y Ca.; José Frione con Luis A. Palma; concurso Vicente Berros; Clodomiro Vazquez con Sauco y Ca.; Narciso del Castillo hijo con Lino Heresa; Flora Barrutti con Meliton Gonzalez; Luis Bononi y Ca. con A. Navarro y J. Bononi, (2); Luis Bononi y Ca. con la liquidacion de A. Navarro y J. Bononi; Luis G. Burmester con Milhas y Ferrer; Trifon Suarez con Orestes Anibaldi; Francisco R. Gomez con Elias Colombino; Cayetano Gonzalez con Eduardo Pascual; Suarez y Suarez con Felipe Agustini; Banco de Lóndres y Brasil con Juan Alvarez; Atanasio Rivero con Warnes Hnos.

Interlocutorias—Eduardo Massa con Tomás de Tezanos; Manuel A. Magariños con Ortuño Hnos.; concurso De la Maria con Nicolás Schiaffino.

Juan R. Albistur,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 14

Trámite—Saborido; concurso Parsons; Perez con Tarza; Minas de oro del Uruguay con Gonzalez; test. Peña de Garcia; A. Paez; test. Corral; R. de Santa Ana; Domingo Tornatore; Domingo Chango; M. F. Diaz; test. Sufern; J. Almada; test. A. Gonzalez; Courras con Elzaurdia; Merniers con Gigli; Viana de Fortegatto; Mendoza con Brumengo; Poggi con Pittamiglio, autorizacion; test. Risso; Pittamiglio con Pittamiglio; Morales con Gaggino; Gonzalez con Masaguez; test. Jacquet; test. Bauzá (2.)

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 14

Trámite—Test. de Domingo Rios y Maria Antonia Villavicencio; test. Juan Francisco Martinez con la de Eulogio Lopez; Leandro Gomez con la sucesion de Cárlos Juanicó; Francisco Corrales; Doroteo Larrauri con Anastasio Cardozo; Vicente y Sinforoso Lopez; test. de Francisco Canepa; Gerónimo Pietra con Antonio M.ª Bello; Higinio Calero de Borbon; Fausto Fernandez; Luis Balestié y los herederos Mahe; Manuela P. de Machado con Florencio Acosta; sucesion de Rufina Crespo; Tomás Basualdo, tercería en autos Mirabal con Fernandez; Maximiana Etcheparé de Castro con Nicomedes Castro (2); Lauro Mendez con Lorenzo Rovira; Estacio P. Bitancurt con Francisco Guidita; Agustina Perez con Faustino Oliva; Estefanía Ana Rimbaud de Cagnoli; Test. Pedro Guibernau; Francisco Risso con Sivori y Schiaffino; Anastasia Aguirre; sucesion Juan Becerra de Varela.

Interlocutorias—Sucesion Belarmino Reygelt; Juan Risso.

Sentencias—Sucesion Juan Perez; Maria Cà : as y Solla.

Julio Sizara,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 14

Trámite—Soto y Graña con Abelardo Rey; José L. Dapuento con Felix Babastro; Juana Urrutia con Francisco O. de Arriaga con José Maria Arriaga, impedimento; Inocencio Maria Yéregui con Diego Mendoza Garibay, impedimento; Alfonso Sere con Eduardo Gauert; Cécilia Fournier con Esteban Canale.

Sentencias interlocutorias—José A. Inchaurbe, sucesion, sobre desalojo, impedimento; José Mas de Ayala y Teresa Tesera, test., incidente.

Benito Montaldo,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 14

Trámite—Clara G. de Zúñiga; Carolina M. de Gonzalez; Narciso del Castillo; Ramon Oneiro con Babuero; Francisco Eraldo; Antonio Boccia con José Alzabe; Felice Costa con Cándido Robido; Adelaida Goggio, denunciando la incapacidad de su esposo Angel Saporiti; Arnaud y Ocampo con Fermin P. Pomarán; 3.ª Juan Pomarán; Ambrosio Lacuna con Juan Risso; suc. J. Elis y Cármen Gonzalez; Oscar C. Queirolo con Luis Piedrafiera; Fermina da Silva con Luis Hernandez; Federico Perroni con Francisco Feo; Juana Aubran con Francisco Escardó con Alberto Dax; Adelaida M. de Olivera con Juan Mereles; Pedro Perasconi; B. T. Jimenez con A. Raymundo y J. R. de Morando Sta. Serralto; test. R. Courtin; Julian Villareal con Rafael Peñalan, terc. Cobelli; Cayetano Viale; Rafael Montiburno con Luis Polombo; Bautista San Martin con Francisco Caporro; Martin con Anselmi; test. Luisa Crochet; Angel Bazzurro con Juana Zúñiga; Colombia Baffico con Maria C. de Chiara (2); José A. Rebella con José M. Mattos, terc. Matteu; Juan J. Duran con Eduardo y Donaldo Mac Eachen; oficio del Rio Negro; Pascual Cobelli con Antonio Carlajo; Clara G. de Zúñiga; Catalina Aycarde; Alfredo Ezeanler; Jesus Martinez con Manuel Raverez; oficio del Juzgado de lo Civil; Manuel L. Quijano con Juan Bergalli; Dario Felippone con Juana V. de Felippone; Agazzo con Blanco terc. Piriz; Maria J. Saavedra con Juan Enriquez; Juan Larguero con Francisco Fersaghi; Daniel Zorrilla; Andrés Mazzo con Martiniano Moulia; Juan Fernandez; Benjamin Sienra con Soto y Graña; Bernarda Bagnoldi con Juan B. Cartonen; Paulina B. de Leon; José S. y Arévalo con Andrés Leonel; Ernesto J. Fernandez con Plácido F. de Solignac; Miguel F. Salvat; Fiscal de lo Civil denuncia de la incapacidad de Eugenio Carbonell; Empresa C. Maestros con Velazco; Viale con Viale; Berfaral con Penades; Casanello con Sanguinetti; Arriaga con Arriaga; Banl con Chiara; Mendez y Fuentes y otros; Callegari con Pearce; Turron con Carnaval, tercería Ferragena; Agazzo con Blanco; Orrego; Ros con San Vicente; Rivera con Lespada; Test. Orrego; Farini y Gonzalez con Gandulfo; R. Scanavino; Sarvalos con De Dieu; Dices con Carbajo.

Interlocutorias—Oyambura con Saldumbere, terc. Bignales; Miguel y Gabriel Urdampilleta.

Definitivas—Testamentaria Bernarda de Armas; Jaime Solé.

Eduardo H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á pedido del representante del Banco Comercial, en autos con don Vicente Garcia, por cobro de pesos, se reproduce el presente sobre interdiccion en los bienes del deudor decretada por auto de diez y seis de febrero del año de mil ochocientos setenta y seis, se hace saber al público que el expresado don Vicente Garcia no puede enagenar ó gravar de cualquier modo sus bienes.—Montevideo, Junio 17 de 1884.—*Juan A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1591-jl17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Ovidio Grané, que entiende como de primer turno por ausencia del titular, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Jacinto Cardellino, del comercio de la Villa del Rosario, Departamento de la Colonia, y estando procediendo con arreglo al Código de Comercio, por cuya razon se prohibe hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes. Tambien se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestaciones de ellas por escrito al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Junio 28 de 1884.—*Antonio Palacio y Hoz*, escribano adjunto. 1734 jl.16

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Luis Moronati contra don Juan B. Rivero, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en pública almoneda y al mejor postor, el dia 26 del próximo mes de Julio, á las cuatro de la tarde, en la puerta de la Escribanía del Juzgado sita en la calle Ituzaingó número 154, de un campo de pastoreo con todos los edificios, alambrados de cerco y cuantas mejoras tiene, el cual se halla situado en el Departamento del Salto y se compone de cuatro mil seis cientas setenta y nueve cuadras cuadradas, equivalentes á tres mil cuatrocientas cincuenta y dos hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas y noventa y nueve decímetros cuadrados; que lindan por el Norte con campos de don Vicente Saralegui, don Filberto Gonzalez y Maria Nuñez; por el Sud don Joaquin Santana y don Juan Bautista Duart; por el Este con don Alfonso Ferreira y por el Oeste con dichos Santana y Nuñez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del C. d. P. Civil. — Montevideo, Junio 30 de 1884.—*Juan P. Ruiz*, Escribano Público. 1711-jl26

De mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, que conoce en los autos que se expresan por escusacion del de tercer turno, se hace saber al público: Que los bienes, derechos y acciones que corresponden á la testamentaría de don Exequiel de Viana, que figuran en el inventario y los que no se incluyeron por no conocerse, quedan del exclusivo dominio de don Javier de Viana y de su esposa doña Dolores Oribe, así como el pasivo que grava dicha sucesion, con excepcion de los bienes que por transaccion le fueron ya adjudicados á doña Carlota Ferreira de Viana.—Que en consecuencia queda sin efecto el aviso publicado antes que confería á la señora Ferreira de Viana la administracion de los expresados bienes.—Montevideo, Julio 11 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 1782-jl15

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion de don Cárlos Casaravilla, apoderado de don Joaquin Suarez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias, á todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho á ser escrituradas de fracciones, manzanas ó chacras, comprendidas dentro de los límites de un campo situado en el departamento de Minas, compuesto de una y media suerte de estancia, ó sean cuatro mil cincuenta cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Soldado, por el Oeste con el arroyo de Gaetan, por el Norte con doña Juliana Ramas, para que hagan valer sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 10 de 1884.—*Antenor R. Pereira*, Actuario. 1303.ag16

Juzgado Letrado Departamental

DEL DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Félix Loriente, se hace saber al público la pública la apertura de la testamentaría de D. Simon Aspiro, á fin de los que por cualquier título tengan acciones que deducir, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de sus personerías dentro del término de treinta dias, á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Melo, Junio 17 de 1884.—Firmado.—*Juan Collazo.* 1657-jl.25

ANUNCIOS



QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO
FOSFATADO
APERITIVO RECONSTITUYENTE

Los facultativos lo recetan mucho a las Mujeres en cinta y a las que crian, por ser en ambos casos util y sobre todo necesario a la formacion de los Niños.

PARIS, 22, rue Drouot, 22, PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y.



ROWLANDS'
Macassar Oil

Conocido desde 84 años há como el mejor preservativo para los cabellos, particularmente en los climas cálidos. El impide la *Caida de los Cabellos y tambien que se hagan canosos; fortifica las Cabelleras endebles y conviene especialmente á los Niños.*—Se vende tambien de *Color de Oro.* Pídase en todas las Droguerías y Perfumerias ROWLANDS' Macassar Oil de 20, Hatton Garden, LONDRES.

Depositario en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

SOCIEDAD

Tram-via del Este

De conformidad al artículo 10 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á Asamblea General ordinaria, para el lúnes 14 del corriente á las 2 p. m., en el salon alto de la Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 3 de 1884.
1730-jl16 — *El Secretario.*

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice-Presidente.
« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
Horacio Garcia Lagos.
96.dp X



ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr. CHURCHILL

El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores medicos que no reconoce como Verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mr SWANN *Farmacéutico*, 12, *calle de Castiglione, en Paris.*

Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos, *cuadrados.* Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de SWANN.

Se expenden en las principales Boticas

No mas dolores de cabeza

Los afamados anillos electro-galvánicos del doctor Dickson, en níkel ó en oro garantido, á *18 carats* y de grande *duracion*, se venden dentro de una bolsita con el sello del fabricante. Se han recibido tambien lindísimos anillos con piedras varios colores, así como pulseras, todo oro garantido á 18, en la calle Sarandí núm. 317.

COCINAS ECONÓMICAS

PARA LEÑA Y CARBON

ESTUFAS

DE TODOS TAMAÑOS

En venta por J. A. Easton

CALLE 25 DE MAYO, 315
1649-jl24

Billares Franceses

CON LOS ACCESORIOS
En depósito y despachados
Pueden verse en el escritorio de
Miguel A. Favaro.
68—Zavala—68
Para tratar, dirigirse á **Challe y Gorlier.**
NUEVA VILLA DE LYON
301—SARANDÍ—301
(Plaza Constitucion)
1786.ag12

En el tratamiento de las **Enfermedades del Pecho**, *recomiendan los Médicos especialmente el empleo del*

JARABE, y de la PASTA de PierreLAMOUROUX

Para evitar las **Falsificaciones**, *deberá* **exigir** *el Público la* **Firma** *y* **Señas del Inventor**:

PIERRE LAMOUROUX, Farmacéutico
PARIS 45, rue Vauvilliers, 45 PARIS

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y Cª

GONORREAS

No mas inyecciones!!

Las afamadas **Píldoras Negras del doctor Wandick** de Amsterdam, son el único remedio garantido *sin mercurio*, que cura radicalmente en dos ó tres dias, sin precision de inyecciones ni tisanas, las gonorreas y flores blancas; no dán cólicos ni eruptos, aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires. Se venden en la calle Sarandí núm. 317.

ENFERMEDADES DEL CORAZON
Asma, Catarro
CURACION CIERTA
CON EL USO DE LOS
Gránulos Antimoniales
DEL
Dr PAPILLAUD
Informe favorable de la Academia de Medicina de Paris
Exíjase que cada frasco lleve escritos los nombres de
E. MOUSNIER & L. PAPILLAUD
Farmacia E. MOUSNIER, en SAUJON (Francia.)
Depósitos en todas las principales Farmacias.



3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos *cenizados ó blancos á su color natural sin manchar la piel!!!*—Negros si eran negros. Castaños si eran castaños. Rubios si eran rubios.

Pasta del harem

Para hacer *caer los pelos* mal colocados en SEIS MINUTOS, sin dañar la piel. Depósito, calle Sarandí número 317. 1706 jl31-dpm

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA

JABON........ de IXORA
ESENCIA........ de IXORA
AGUA de Tocador.. de IXORA
POMADA........ de IXORA
ACEITE para el Pelo de IXORA
POLVOS de Arroz.. de IXORA
COSMÉTICO........ de IXORA
VINAGRE........ de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

VERDADERO LICOR TRASFOREST
LLAMADO SAVIA DE MEDOC
El único método recomendable para mejorar los Vinos y conservarlos.
Escríbase á J. CASANOVA, Farmacéutico en BURDEOS nº 45, RUE SAINT-REMI (FRANCIA)
SÁVIA y ESENCIA de COGNAC para DAR COLOR á los VINOS
Depositarios en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Botica del Romano, de Cranwell y de Rey y Cª

REUMATISMOS

Remedio sin rival



Tres dias! bastan para curar radicalmente de los reumatismos recientes agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick, de Amsterdam, aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Depósito, calle Sarandí número 317.

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tonico y febrífugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

El Quinium Labarraque contiene todos los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

EL QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recien-paridas y á toda persona débil o extenuada por fiebres lentas.

Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los effectos mas rapidos en los casos de *Clorosis Anemia y Palidez de color.*

Por razon de su eficacia el quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer.

Se vende en la major parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de *Alfred Labarraque et Cie*

Fabricacion y venta por major: la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

LA PEPTONA

bajo la forma de VINO DE PEPTONA preparado por el Sr Defresne de Paris, es un medicamento que contribuye mucho á facilitar las funciones del estómago, normalizando las digestiones, base única en donde tiene su asiento la nutricion del individuo. Innumerables experiencias hechas por los mayores facultativos de Paris y de otras partes, han venido á demostrar la bondad del VINO DE PEPTONA DEFRESNE y ante la imposibilidad de copiarlas todas por hoy nos limitamos á reproducir la carta dirigida al Sr Defresne por un facultativo cuyo nombre y reputacion es bien conocido por el mundo medical.

Dice el Dr Juillet al Sr Defresne:
Senlis, 29 de Marzo de 1882.

« Tengo el gusto de manifestarle lo satisfecho que estoy de su PEPTONA por los buenos resultados obtenidos con ella en los casos graves en que la he empleado. »

« Siempre que se ha tratado de un estómago fatigado, enfermo y de malas digestiones, su preparacion ha aliviado paciente mejorándole en sus funciones digestivas, de tal manera, que muchos ancianos, mujeres anémicas y niños raquíticos y éticos deben su salud al uso de las peptonas. Así es que considero un deber recomendarla á mis clientes en un gran número de casos. »

« Práctico algo y habiendo ejercido durante los años de 1831 á 1860, cuando la necesidad de digerir los alimentos inmediatamente consumidos, era menos imperiosa que hoy dia puesto que entonces las constituciones eran mas vigorosas, sanguíneas, enérgicas y de buen apetito á consecuencia de la grande abundancia de jugo gástrico que producia la pronta trasformacion de los alimentos mas refractarios; mientras que hoy dia los estómagos debilitados carecen de energía, se hace muy bien en aplicar todas las sustancias que faciliten la digestion, como por ejemplo, su PANCREATINA. »

« El precepto de higiene mas sério y el mas olvidado en nuestros dias es este: *Gastar mucho para reparar mucho.* Este es el secreto de la salud y los estudios que desde hace tiempo versan sobre el asunto, así como mi posicion de médico de beneficencia en esta ciudad, donde los escrofulosos y los linfáticos abundan, me permite hacer felices aplicaciones de su excelentes productos. »

El depósito de tan valioso medicamento lo encontrarán en las Farmacias y Droguerías de esta, debe atender uno en no admitir las imitaciones y habrá de exigir el Vino Defresne.

Y en las Boticas del Romano, de Crawell y de Rey y Cª.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

CLOROSIS ANEMIA
PALIDEZ
EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE

El HIERRO BRAVAIS
es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

El HIERRO BRAVAIS
no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.

El HIERRO BRAVAIS
no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los líquidos con que se debe tomar.

El HIERRO BRAVAIS
es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.

El HIERRO BRAVAIS
no ennegrece jamas la dentadura

M. BRAVAIS *no garantiza la eficacia del Hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su Firma impresa en rojo.*

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

Venta por Major: Sres BOUTRON y Cª
Calle St-Lazare, 40, Paris

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

TERRENOS
DE LA
SOCIEDAD PROGRESO ORIENTAL

VENTAS EN PARTICULAR

Todo el que se interese por cualquier solar de los que posée dicha Sociedad, ocurra al que suscribe.

Alfredo Nebel,
Corredor y Rematador.

Calle Misiones número 183
144

INJECTION CADET
CURA
CIERTO Y INFALIBLE
EN TRES DIAS
Phie Bd Denain, 7
PARIS

Depositarios en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Crawell y de Rey y Cª.

ARMERIA, CUCHILLERIA, QUINCALLERIA

Casa introductora y de comisiones, fundada en 1858, premiada en las exposiciones de Chile en 1875 y de Paris en 1878

Fábrica en Bélgica, Rue Jonfosse 23 Liége

BROQUA & SCHOLBERG

(SUCESORES DE GAQUEREL)

Calle del Rincon 139—Montevideo

Ventas por mayor y menor, comisiones á precios módicos

Armas y cartuchos de todas clases, sistemas, procedencias y precios.

Artículos Christofles, Rodgers, suecos, alpacas; de esgrima, para médicos, dentistas, cazadores, militares, estancieros, barberos, especiales para regalos, etc., etc.

Especialidad en cuchillería, tijeras de esquilar, todo acero, bragueros, etc.

Unica casa introductora de los artículos de metal blanco, garantido, cr[illegible] cias por de metal blanco brasilero de Pelotas.

Surtido de artículos de clase secundaria á precios ventajosos, convenientes para los señores comerciantes de campaña.

Composturas y demas trabajos del ramo.—Todo artículo que lleve nuestro nombre y marca registrada es de primera clase y se vende garantido. 119.dpm

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia.



ORIZA-LACTÉ
LOCION EMULSIVA
Blanquea y refresca el cutis
Quita las pecas.

ORIZA-VELOUTÉ
JABON segun el Dr O. REVEIL
El mas suave para el cutis.

ECB.-ORIZA
Perfumes de todos los aromas de flores nuevas adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ
PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis.
Dandole el aterciopelado del melocoton

No mas Tinturas Progresivas PARA EL PELO BLANCO
ORIZALINE
James SMITHSON
207 rue St HONORÉ, PARIS

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.
DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
Depósito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 15 de 1884.

49

CHACRA "LA SELVA"

EN EL PASO DE LA ARENA

En este establecimiento, conocido por la excelencia de la fruta, se venden toda clase de árboles, tanto frutales como de adorno. Se llama especialmente la atencion de los señores Estancieros y Chacareros sobre los Robles, Plátanos, Paraisos, Pinos, Melanoxilon, etc., etc., de los cuales hay grandes cantidades que se venden á precios sumamente módicos.

100 plantas de Roble por $ 1.
Plátanos, etc., etc., etc., segun tamaño.

Dirigirse al capataz señor Clemente Garet, en el mismo establecimiento. Tambien se reciben órdenes en la cigarrería de *Seeger Sucesores*, calle 25 de Mayo número 224. 1308.jl31

GRAGEAS de EXTRACTOS DEPURATIVOS

al Ioduro de Potassium

del Doctor DUCOUX de POITIERS

Regenerar la sangre purificandola, borrar las huellas que dejan casi siempre las *Enfermedades contagiosas*, paralizar la accion del *Mercurio*, si se le hubiése usado, sacandole de la economía, tales son los principales efectos de este precioso depurativo que, en las *Enfermedades sifilíticas*, es el complemento de toda curacion de los *Derrames*, sirve para preservar los *Accidentes secundarios ó tierciarios* y los cura radicalmente cuando existen. — Estas Grageas se emplean tambien ventajosamente en los *Reumatismos*, las *Enfermedades cutáneas* y las *Escrofulosas*.

Depósito general en PARIS, calle Saint-Denis, nº 209.

En MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y Cª.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El específico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas, moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.

Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

Unicos Agentes y depositarios en Montevideo

Ravera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178

118.dpm

FOLLETIN

PATROCINIO DE BIEDMA

EL TESTAMENTO DE UN FILÓSOFO

—Tengo en ello mucho gusto—le dijo con su acento dulce y simpático.

Yo me quedé encantado.

Nadie al verla ya, pensaria en la humilde porterita..... Ella se adaptaba á todo lo elevado con pasmosa facilidad.

Alberto por su parte hizo un gesto de sorpresa y admiracion. Despues de algunas palabras cambiadas, le acompañé hasta el recibimiento y le pregunté al estrecharle la mano:

—¿Qué le parece la marquesa?

—Tan hermosa—me contestó con sinceridad,—que me ha sorprendido.

—Su alma es aún más bella que su rostro.

—Dichoso Vd.—me contestó—que posee tal tesoro.

¡Dichoso! ¡Ah! ¡Yo daria toda la vida que me queda por una hora de esa dicha que envidian en mí.

XXIII

¡Qué misterios encierra la vida en cada una de sus horas!

¡Cómo debe reirse de nuestros afanes y nuestras esperanzas ese génio de lo desconocido, que invisible preside nuestros destinos!

¡Cómo hubiera yo podido pensar que al traer á mi lado á la linda niña á quien mi sobrino amaba, me sometia á una lucha de todos los instantes, á una agonía sin precedentes, á una sed mil veces más horrible que la de Tántalo, pues tengo el vaso en mis lábios, y he de cerrar esos lábios, porque la primera gota me ahogaria! ¡Oh! vergüenza siento al pensarlo..... á pesar de mis sesenta y ocho años, yo seria capaz de amar á mi mujer..... creo, Dios me perdone..... que la amo ya!

Sí, debe ser amor este recuerdo ardiente de su hermosura, este miedo de su contacto....... porque yo, que he visto muchas veces la muerte de cerca con fria impasibilidad, tiemblo al tomar la mano de Carolina, al oir su risa dulce y juguetona, al verla cerca de mí!

¡Es imposible, imposible!.....

Cuando la veo tan pura, tan confiada, sin dudar del presente y sin temor del porvenir, siento vergüenza de mis locos deseos, y entonces me acerco á ella y la hablo de Leon, y la cuento sucesos de mi vida, y lucho en fin, por engañarme á mí mismo en mis propios sentimientos.

Leon tenia razon. El corazon guarda su sávia, tanto más viva, cuanto más la vieja corteza exterior la preserva de ser evaporada.

¡Ah, si él no amara á Carolina!

Entonces yo lograria, quizá, llevar á su corazon el sentimiento del mio..... entónces....... pero ¡qué desvarío! ¡Es imposible! ¡Otra vez esa loca palabra!..... Los chinos decian en uno de sus códigos llenos de prudencia y sabiduría: *quien quiere, puede.*

¡Ah, si esto fuera verdad! ¡Si yo *pudiera* comprar algunos años, algunas horas, algunos instantes de felicidad celestial en cambio de los más grandes sacrificios!..... ¡Pero á qué pensar en ello!.....

Yo me he burlado siempre de los viejos, que por el privilegio de sus riquezas ó de su posicion, logran hacer suya una hermosa jóven para aburrirla con sus reumatismos y sus caprichos.... ¿Y habria hoy, mas culpable que ellos, pues al ménos son aceptados libremente, habria hoy de abusar de los derechos que mi posicion me dá para imponerme á esta querida niña que vive á mi lado, tan tranquila, tan risueña como una hija amada, que guardada por su padre no teme al porvenir?

¡Oh, no! Esto seria vil y miserable. Ademas, Leon la ama; debo respetar en ella la dicha de Leon.

Para algunos corazones, el exclusivismo es una necesidad, y quizá ni aun me perdone el beso paternal con que la saludo cada dia.

Mi sobrino acaba de anunciarme con un telégrama su llegada. No quiero prevenir á Carolina, para gozar con su sorpresa; ¡cómo va á alegrarse!.....

Ellos van á ser dichosos, pero ¡qué horribles pruebas para mí!

Iba yo á buscar á Carolina, para proponerla un paseo en carruaje, en la esperanza de encontrar á Leon sin que ella lo sospechara, cuando al abrir la pequeña puerta de su dormitorio, que comunica con la galería, un doble y supremo grito, uno de esos gritos en que se exhala el alma, me dejó clavado en mi sitio mudo é inmóvil.

Hé aquí lo que habia sucedido:

Mi sobrino acababa de llegar, y sin detenerse, quizá queriendo prepararse antes de verme, habia pasado á su cuarto..... su cuarto trasformado en tocador de Carolina!

Al entrar, Carolina leia; aun se veia el libro en el suelo como si se hubiera escapado de una mano trémula, y Leon, y al verla, todo lo habia olvidado ante la mujer amada; á sus pasos ella debió levantar la cabeza, arrojar el libro, correr.... qué se yo!

Ellos se asieron las manos como dos locos, se miraban..... ¡Oh, qué hermosa, qué divinamente hermosa estaba Carolina en su éxtasis de dicha!

Y él, mi adorado Leon, mi querido sobrino, qué magnífico estaba tambien, con los ojos húmedos de pasion, los labios entreabiertos, las manos trémulas, mudo y absorto ante aquel átomo de felicidad que saboreaba.

¡Cómo se aman, Dios mio!

Algun tiempo permanecieron así; las manos unidas, las miradas absortas, y tan cerca aquellas dos jóvenes y frescas cabezas, que el tibio aliento de Carolina debia confundirse con el abrasado de Leon.

Ella fué la primera que rompió el encanto: la mujer, tan débil, tiene ese estraño valor.

Lucha con su corazon y le vence.

Separó dulcemente, con naturalidad, sus manos de las de Leon, y con voz aún temblorosa le dijo:

—No le esperábamos á Vd. tan pronto; ¡qué alegría para su tio!...

—Carolina—murmuró él con voz aún ronca por la emocion,—ántes que yo vea á mi tio quiero saber por qué te has casado, y qué es mi tio para tí.

—Me he casado porque estaba sola en el mundo, abandonada de los que amaba, sin proteccion, sin hogar y sin pan,—dijo ella con alguna amargura,—y mas que por todo eso, por pagar con mi gratitud y mis cuidados los beneficios del noble corazon que me ha elevado hasta él, que me ha sostenido cuando todo me abandonaba.

—¡Sola! ¡Acaso no te habia yo ofrecido mi vida!

—¡Oh Leon! ¡Pero á qué precio!...

—Es verdad que yo no podia hacerte marquesa,—dijo Leon con acento irónico, y la eleccion no era dudosa.

—No hablemos mas de ello. El marqués, su tio, es para mí un noble y un cariñoso padre y yo creeria ofenderle hasta con un solo pensamiento que tocase á mis antiguos sentimientos.

—¿Es decir, que los ha olvidado?

—No—dijo con nobleza,—pero no debemos hablar de ellos.

—¿Te lo prohibe tu esposo?—preguntó Leon siempre ofendido.

—¡Oh! Enrique es demasiado bueno y demasiado noble para eso.... No sólo no me lo prohibe sino que me autoriza á que recuerde.... mire Vd., dijo de pronto, levantándose y llevándole al dormitorio. Yo tuve apénas tiempo de cerrar la puerta para no ser visto.

—¡Ah! ¡Mi retrato! ¿Quién le ha puesto aquí?

—Enrique.

—¡Enrique! ¿Por qué le llamas así si le respetas como á un padre?—preguntó con celoso acento mi sobrino.

—Él lo ha querido: y puedo asegurarle que más que como á un padre le amo como á un hermano: ¡es tan bueno! ¡Y luego quiere tanto á su Leon! ¡Siempre hablamos de Vd!

—¡Oh, mi pobre tio, y yo le culpaba! Es el mismo que ha sido siempre, leal y generoso..... Gracias, Carolina, por tus revelaciones, voy á buscarle...

¿Por qué negar lo que yo sufrí en estos momentos?

No, no eran celos, yo los amo igualmente á los dos, era una espectacion anhelante de no sé qué temor ó qué esperanza... era como si yo asistiera á los funerales de mi felicidad.... ¡sonada!

Nada habia oido que pudiera alarmar mi delicadeza de marido..... mi esposa era una noble criatura siempre, mi sobrino un leal corazon.

Pero ese amor impetuoso, tanto mas grande cuanto mas quieren comprimirle, ¿será siempre como hoy un sentimiento ideal?

Cuando Leon me encontró nos abrazamos con efusion. Yo besé mil veces aquellos negros y sedosos cabellos, aquellos hermosos ojos, aquella boca de forma escultural, tan bella que jamás he visto otra cosa que lo sea tanto. Le besé y le estreché como cuando era niño, y así creí calmar el anhelo de mi alma. ¡Oh! Amaba de tal modo á mi querido Leon, que aún me parecia poco dar mi vida por su dicha.

Leon sonreia al sentirse acariciar así, y yo le dije para disculpar aquella explosion de cariño que no habia podido contener:

—¡Diablo de muchacho! ¡Cómo te quiero! Vamos, decididamente no puedo pasar sin ti! ¡No intentes dejarme de nuevo!

—No pienso en ello, tio; yo tambien te quiero mucho.

—Tanto mejor. Vamos, vamos á ver á tu futura esposa.

—¡Mi futura esposa!

—¡Carolina!

—Pero, tio...

—¡Bah! ¿Creias que este pobre viejo te habia robado tu tesoro? No. Pero como el único medio legal de cuidar de una mujer que no pertenece á nuestra familia es casarse con ella, yo me he casado; pero tranquilízate: ella es mi hija, ó mas bien, mi sobrina, puesto que yo la miro como tuya. Es una maravilla de gracia y de talento; tendrás una mujer perfecta, y luego, ella será siempre una marquesa viuda, y tú, el furioso aristócrata, nada podrás decir.

—Tio, apenas me explico esto; pero yo no quiero la dicha si la he de alcanzar con tu muerte.

—¡Bah! ¡Bah! Ello ha de venir aunque no quieras tú! Soy muy viejo, pero como vosotros me amareis, siempre viviré en vuestro recuerdo. Solo siento no poder asistir á vuestra dicha.... en fin, con tal que la goceis, es igual.... porque á ella la amo tanto como á tí.

A medida que yo hablaba se despejaba la frente de Leon, parecia adquirir confianza, y al fin me dijo estrechando mi mano con fuerza:

—Gracias, tio; jamás pensé que el corazon humano pudiera ir tan lejos en sus nobles sentimientos....

¡Ah! él ignoraba, él ignoraria siempre la magnitud del sacrificio....

XXIV

La llegada de Leon proporcionó alguna calma á mi espíritu, pues bajo su mirada, creia á Carolina mas segura que guardada por el sentimiento de mi deber.

¡Ah! ¡La casualidad ó el destino han sido bien crueles para mí! Yo, como un viajero que hubiese agotado sus fuerzas á través de ásperos desiertos y estériles arenales, para morir, yerto de fatiga, á las puertas del eden, he cruzado la soledad helada de mi vida, sin un aura de cariño que refrescase mi frente, sin un rayo de ternura que dilatase mi alma, y cuando mi vida se acaba, he conocido que en el *eden-familia* hay felicidad, hay calma, hay un refugio contra nuestro propio pensamiento, siempre agitado y siempre inconstante. Siendo inmutable el cuadro del hogar en el cual encerramos nuestros goces, nuestras esperanzas y nuestras ambiciones, llega á tener algo de sagrado, pues la familia es como una cadena misteriosa, cuyos eslabones forma el amor, que trasmite nuestra vida y nuestro nombre de una en otra generacion.

En cambio en el *desierto-egoismo* no hay mas que la frialdad del alma, el excepticismo del pensamiento, la severidad de la razon.

—¡Ah! ¡Yo he sido bien loco!....

Dios dá á la vida una primavera para que en ella, bajo sus sensaciones purísimas, sus exuberantes sentimientos, su sávia generosa, el hombre haga fructificar en su corazon esas celestes semillas que se llaman amor, confianza y fé: ellas arraigan bien pronto en el alma que tiene la ternura y la fresca pureza de la juventud, y entónces es en vano que rujan sobre ese árbol santo de las creencias del hombre, las tempestades de los dolores y los desengaños; si pueden arrancar de él algunas hojas, si deshacen sus flores, el árbol no cae, sus raices no están ya en el corazon, sino que son el corazon mismo.

Pero el que como yo ha dejado sacarse esa sávia regeneradora, y gastarse su vida en el vacío, al encontrar la nada en torno suyo, como de la nada, segun la profunda reflexion de los filósofos de Atenas, nada puede hacerse, hé aquí que llegan á ser estúpidos adoradores de sí mismos, idólatras de su personalidad: ellos dicen, como Descartes: «yo pienso, yo siento, yo soy algo.»